# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

**Año 2009** **IX Legislatura** **Núm. 78**


# PARA LA UNIÓN EUROPEA

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MIGUEL ARIAS CAÑETE**

**Sesión núm. 20**

**celebrada el martes 13 de octubre de 2009 en el Palacio del Congreso de los Diputados**

Página

**ORDEN DEL DÍA:**


**Comparecencia de la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (Espinosa Mangana) para informar sobre las posiciones, estrategias y alianzas con países que defenderá España ante la futura reforma de la Política Agraria Común (PAC) como consecuencia de los últimos documentos aprobados en el seno de la Unión Europea. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. (Número de expediente del Congreso 221/000002 y número de expediente del Senado 711/000091.) . . . . . 2**

Página

**Proposiciones no de ley:**

**— Sobre el desarrollo del Estatuto de Autonomía de Cataluña en relación a la presencia de Cataluña en la Unión Europea. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente del Congreso 161/001114 y número de expediente del Senado 663/000018.) . . . . . 17**

**— Por la que se insta al Gobierno a impulsar las medidas que propone la Comisión Europea para introducir cambios en los reglamentos de los fondos estructurales y de cohesión de la Unión Europea. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Senado. (Número de expediente del Congreso 161/001125 y número de expediente del Senado 661/000344.) . . . . . 21**

---

**Se abre la sesión a las once de la mañana.**

El señor **PRESIDENTE:** Señoras y señores diputados y senadores, se abre la sesión. Antes de iniciar la comparecencia de la ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, quisiera trasladar a las señoras y señores diputados y senadores un avance del calendario de trabajo de esta Comisión, un calendario indicativo porque en este momento estamos hablando con el Gobierno para varias reuniones, pero en principio tendremos una reunión de la ponencia de la estrategia de Lisboa el martes 20; el martes 27 tendremos una reunión de la Comisión mixta con comparecencia de la vicepresidenta primera del Gobierno y, a continuación, la ponencia de la estrategia de Lisboa; el miércoles 28 por la tarde comparecerá en esta Comisión el secretario de Estado de la Unión Europea para informar sobre el Consejo Europeo, y los días 3, 10, 17 y 24 de noviembre están previstas comparecencias de los distintos ministros para informar sobre las prioridades de la Presidencia española de la Unión Europea en el primer semestre del año 2010. Les informo indicativamente para que tengan una idea del calendario de esta Comisión.

## — COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO (ESPINOSA MANGANA) PARA INFORMAR SOBRE LAS POSICIONES, ESTRATEGIAS Y ALIANZAS CON PAÍSES QUE DEFENDERÁ ESPAÑA ANTE LA FUTURA REFORMA DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PAC) COMO CONSECUENCIA DE LOS ÚLTIMOS DOCUMENTOS APROBADOS EN EL SENO DE LA UNIÓN EUROPEA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO. (Número de expediente del Congreso 221/000002 y número de expediente del Senado 711/000091.)

El señor **PRESIDENTE:** Quiero dar la bienvenida a la ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino que va a informar sobre las posiciones estratégicas y alianzas con países que defenderá España ante la futura reforma de la política agraria común como consecuencia de los últimos documentos aprobados en el seno de la Unión Europea. Tiene la palabra la ministra de Medio Ambiente a quien agradezco su presencia ante nosotros por primera vez en esta Comisión parlamentaria.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Señorías, para mí es una satisfacción comparecer ante esta Comisión. Primero, me gustaría iniciar mi comparecencia con una información sobre el último proceso de revisión de la política agraria comunitaria conocido como chequeo médico de la PAC y su modelo de aplicación en España. También, y unido a esto, porque nada tiene una frontera sino que está íntimamente relacionado, quiero exponerles la situación y los trabajos que estamos realizando desde el Gobierno en un debate abierto sobre el futuro de la política agraria común con el horizonte puesto en el año 2020 y que además será una de las prioridades durante la próxima Presidencia de la Unión Europea.

Señorías, este Gobierno considera que la agricultura es y debe seguir siendo un sector estratégico para Europa y, por supuesto, para España. En esta nueva etapa de la PAC, denominada ya por muchos horizonte 2020, debemos configurar una política agraria comunitaria que asegure un futuro sostenible para la agricultura. Nadie discute hoy la importancia que ha tenido la política agraria común tanto en su aspecto económico como por haber sido uno de los principales motores de la integración europea. La PAC se concibió como una auténtica política común en cuanto a normas y disciplinas, permitiendo compatibilizar las ayudas a la agricultura con el mercado común. Por tanto, debemos destacar su aspecto aglutinador, de cohesión, que ha evitado las tensiones que supondría la aplicación de diferentes políticas agrarias nacionales y/o regionales en los distintos Estados miembros más costosas e insolidarias entre sí. La agricultura de principios del siglo XXI tiene ante sí importantes desafíos. Es prioritario

responder a una demanda creciente de alimentos de un modo sostenible, producir materias primas seguras que respondan a los más altos estándares de calidad y dar respuesta a las demandas y preocupaciones de la sociedad por el medio ambiente, la lucha contra el cambio climático y la conservación de los recursos naturales. En definitiva, la agricultura debe satisfacer estos retos y continuar desempeñando su actual papel en el crecimiento del empleo, el sostenimiento de la balanza comercial y el mantenimiento de la población y la actividad económica en el mundo rural. La futura PAC debe continuar por el camino ya trazado y, a la vez, reconocer el servicio que los agricultores prestan a la sociedad. Este será el contexto en el que deberemos configurar el futuro y los instrumentos de la nueva PAC, horizonte 2020.

Como muchos de ustedes saben, la PAC a lo largo de su historia ha ido evolucionando y respondiendo a los compromisos externos y a las sensibilidades y condicionantes internos a través de un proceso de adaptación continuo y permanente. La PAC es, por tanto, una política viva. La reforma de la PAC del año 2003 fue la de mayor calado y cambio conceptual de todas las reformas al buscar el objetivo de una mayor orientación al mercado. El pasado año se planteó una revisión conocida, como les decía al inicio de mi intervención, como chequeo médico, pero no ha sido una reforma en profundidad de la PAC sino una serie de ajustes para el periodo 2009-2013, contribuyendo al debate sobre los futuros retos de la agricultura. Desde un principio España apoyó la necesidad de avanzar hacia una política fácil de aplicar y de explicar, en la que la preocupación alimentaria, la gestión de los mercados y la necesidad de contar con una PAC sólida permitiera a los productores desarrollar su actividad en un marco de estabilidad y seguridad. El chequeo médico de la PAC se centró en una serie de objetivos: el primero, la simplificación del régimen del pago único; el segundo, la revisión de los instrumentos de mercado y, el tercero, responder a nuevos desafíos. Con el acuerdo político alcanzado el 20 de noviembre en el Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea, se vio que la PAC gozaba de buena salud. Esta frase se dice en referencia al título que llevaba precisamente esta revisión de chequeo médico de la PAC. En ese chequeo se ha eludido toda tentación de diluir la PAC y sus objetivos básicos de mantenimiento de la actividad agraria y la producción de alimentos y ha reconocido el carácter estratégico de la agricultura, consolidando las ayudas directas a los agricultores hasta el año 2013 en un contexto de crisis económica general. Me gustaría recordarles que las ayudas que la Unión Europea destina a la agricultura suponen más de 45.000 millones de euros para el conjunto de la Unión Europea, de los que casi 6.000 millones de euros llegan a España, pero exclusivamente para esta actividad, no están incluidos los que se refieren a desarrollo rural o los que van dirigidos a financiación de programas de desarrollo rural. Por lo tanto, en esa revisión que hemos hecho, además de consolidar la PAC, hemos conseguido que todos los Estados miembros dispongamos de remanentes presupuestarios que no se habían utilizado con anterioridad. Como ustedes saben, la Unión Europea funciona con unos presupuestos que tienen un techo máximo que normalmente no llega a alcanzarse. Hasta ahora el diferencial entre lo que venía destinado a los Estados miembros y el techo presupuestario quedaba en las arcas comunitarias. Con esta revisión se consigue que los diferenciales que se producen lleguen a cada uno de los Estados miembros, consiguiendo en este caso una cantidad adicional para el próximo año de más de 144 millones de euros que llegarán destinados a España. Por otra parte, en los ajustes que se han acordado en ese chequeo médico, la Unión Europea podrá abordar desde una posición más cómoda la culminación de las negociaciones de la ronda de Doha de la Organización Mundial de Comercio. Señorías, desde la perspectiva española el acuerdo da amplia satisfacción a los objetivos marcados por el Gobierno para el chequeo médico, permitiendo una correcta adaptación a las singularidades de nuestra agricultura. Además, en el mismo se han recogido las sugerencias y objetivos reflejados en la declaración de la subcomisión creada para definir la posición de España ante la política agraria común y aprobada por la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca del Congreso de los Diputados en octubre del año 2008.

Aunque sé que parte de SS.SS. son conocedoras de la terminología que utilizamos cuando hablamos de la política agraria común, espero poder ser clara y nítida cuando utilice conceptos técnicos. En cualquier caso, quedo a su disposición para que en la réplica, si se les genera alguna duda, puedan preguntar con absoluta tranquilidad. Muchas veces tengo que retrotraerme al año 2003 para explicar algún concepto, alguna decisión que se adoptó en aquella época, para que de esta forma pueda unirse y entenderse lo que ha sucedido en esta revisión del chequeo médico de la PAC. Uno de los temas que me gustaría recordar es que precisamente en esa reforma del año 2003 se introdujo como principal novedad lo que conocemos como desacoplamiento de las ayudas, es decir, que los agricultores puedan cobrar una cantidad determinada de dinero, independientemente de lo que puedan producir. Estas ayudas que se cobraban pasaron a integrar lo que se llaman los pagos únicos por explotación, que provenían de los importes que cobraban anteriormente y que estaban íntimamente relacionados con la actividad o con el tipo de producción que desarrollaban. En este chequeo médico se ha continuado con esa tendencia del desacoplamiento, es decir, que los agricultores puedan cobrar las ayudas no vinculadas a lo que producen en aquellos casos que todavía continuaban acopladas o vinculadas a la producción. Desde España defendimos que esto no se podía hacer de una forma generalizada, que teníamos que hacer un análisis, como se ha hecho, caso por caso, e ir adaptándolo a la realidad que teníamos en nuestro país. Esto también se ha conseguido. Así, en algunos sectores como los cultivos herbáceos y el olivar se consideró oportuno el desacoplamiento inmediato, frente a otros como los frutos secos, los forrajes desecados, el arroz, las proteaginosas y semillas en las que conseguimos un periodo transitorio con

ayudas acopladas hasta el año 2012. De esta manera se reconoce la diversidad de las situaciones existentes en la agricultura europea, como se demandaba desde la posición española. También en ese chequeo médico se ha revisado un artículo, que antes era conocido como el artículo 69, que era un instrumento de flexibilidad del que disponíamos para realizar determinadas políticas activas a favor de determinadas actividades agrarias o para realizar ajustes sectoriales. Dicho de otra forma, el dinero del que disponíamos en el anterior artículo 69 nos permitía ayudar a algunas actividades o a algunos sectores que tenían especial dificultad. Esto se mantiene, independientemente de que ahora cambie el número del artículo, pero incluso nos permite un margen un poco más amplio del que teníamos con anterioridad.

Cuando se inició este chequeo médico, desde España también teníamos una cierta preocupación por la consideración que se pudiese dar a los seguros agrarios. Como ustedes saben, España cuenta con un sistema de seguros agrarios que tiene más de treinta años de antigüedad y que está reconocido hoy como uno de los mejores a nivel mundial. Conseguimos y vimos también satisfechas nuestras demandas al estar recogidas dentro de este chequeo médico todas las garantías que nos dan los seguros agrarios y que además estos fueran perfecta y plenamente compatibles con el sistema español pero también con la política agraria general. Otro elemento, y este se incluye en uno de esos bloques de objetivos que se marcaban en este chequeo médico, es tener una red de seguridad. ¿A qué nos referimos cuando hablamos de red de seguridad? Como ustedes saben, la producción agraria o la producción ganadera se ve muchas veces afectada por condiciones climatológicas que, en unos casos, son adversas y en otros casos nos llevan a una mayor producción. Es prácticamente imposible hacer un ajuste exacto entre la producción que tenemos y la demanda, como digo, por motivos obvios. Por lo tanto, es imprescindible, y desde España siempre lo hemos defendido, tener esa red de seguridad que nos lleve a poder activar determinados instrumentos que nos permitan un ajuste entre la oferta y la demanda, pero no solamente cuando estamos hablando de cantidades, sino también cuando estamos hablando de precios, y que nos lleve a dar una cierta estabilidad a los productores y a los consumidores. Esto se ha mantenido tal y como teníamos previsto.

Hay otra serie de aspectos de carácter a lo mejor más puntual, pero que desde nuestro punto de vista tienen una transcendencia importante. Recordarán ustedes cuando, hace ya bastantes meses, estábamos sometidos a una presión muy importante de incremento de precios en los cereales y de escasez en los mercados internacionales de estos productos. En aquellos momentos pedimos a la Unión Europea que eliminase alguno de los instrumentos de carácter obligatorio que teníamos, como la retirada obligatoria en los cultivos herbáceos, que nos llevaba a una producción menor de la que potencialmente podíamos tener en el contexto de la Unión Europea y, por supuesto, en España. Aquella medida fue adoptada, pero con un carácter provisional, para que se pudiera efectivamente producir un poco más y reaccionar ante un incremento muy alto en los precios de los mercados internacionales de cereales. En este chequeo médico, esa medida queda ya con carácter definitivo, lo que nos lleva también a que no tengamos limitada la capacidad de reacción de los productores ante determinadas volatilidades que se puedan producir en los mercados.

Otro de los temas tratados en este chequeo médico fue el del sector lácteo. Aquí me gustaría decirles que cuando esta revisión se produjo no estábamos en la difícil situación por la que está atravesando hoy el sector lácteo. Parecía oportuno en aquellos momentos mantener los acuerdos que se habían adoptado en el año 2003, pero también trabajar de cara a lo que hemos llamado un aterrizaje suave. ¿Por qué se utiliza esta expresión? En el año 2003 se llega al acuerdo de que en el año 2015 se eliminarán las cuotas lácteas que existen a nivel de la Unión Europea, para pasar de una situación como la que estamos viviendo hoy, donde las cuotas y cada uno de los productores europeos tiene limitada la producción, a una situación de liberalización total. Creemos que esto no se puede hacer cambiando el blanco por el negro, sino todo lo contrario, hay que ir adoptando determinadas medidas que puedan llevar a los productores a ir adaptándose poco a poco sin que suponga inversiones desmesuradas ni, por otra parte, cambios drásticos a la hora de tener que enfrentarse con el mercado. Estos mecanismos se han tenido en cuenta, disponemos actualmente de un aterrizaje suave para el sector lácteo pero, en paralelo, se mantuvieron los mecanismos de intervención en el sector. Quiero pararme aquí, aunque sea muy brevemente, porque estos mecanismos de intervención y el haberlos mantenido en ese chequeo médico es lo que nos ha ayudado en los últimos meses, con una situación del sector lácteo mucho más complicada, a solucionar los problemas que tenemos actualmente.

Otro tema que se planteaba en esta revisión era el de la modulación. ¿Qué es la modulación? Perdónenme que lo diga para aquellos que no sean expertos, la modulación consiste en detraer un porcentaje determinado de las ayudas que reciben los agricultores y destinarlo a otras medidas u otro tipo de ayudas incluidas en el desarrollo rural. Esta modulación se pone en marcha también en el año 2003, pero en esta revisión del chequeo médico que se efectuó el año pasado estaba previsto incrementarlas hasta un 8 por ciento. Desde nuestro punto de vista ese porcentaje era muy alto y deberíamos trabajar para reducirlo a un 5 por ciento. Se ha conseguido. Con esa cantidad creemos que tenemos disponibilidad de dinero para dedicarlo a los nuevos retos que se han propuesto, como el cambio climático, la conservación de la biodiversidad, la gestión eficiente del agua o la bioenergía, pero haciéndolo compatible con las ayudas que reciben los agricultores y sin que esto suponga ningún problema adicional por las cuantías que perciben.

Por otra parte, también hay que señalar que cuando hablamos de modulación hay dos tipos, pero creo que

son datos ya demasiado concretos y puntuales y no me gustaría complicar, en cierta medida, mi exposición. En cualquier caso, la otra modulación a la que me refiero se aplica a aquellas rentas o a aquellas ayudas que perciben los agricultores superiores a 300.000 euros, medida que no tiene prácticamente impacto en España. Se trata más bien de una señal positiva; una señal que fortalece la legitimación de las ayudas pero, insisto, sin demasiado impacto en España. Vinculado con los nuevos retos que debe asumir la agricultura y que se han propuesto en este chequeo médico estaba un tema que en cierta medida nos preocupaba. Como saben, la mayor parte de las ayudas son cofinanciadas entre la Unión Europea y los Estados miembros. Cuando hablamos de cofinanciación por parte de los Estados miembros se hace una diferenciación entre las regiones de convergencia y aquellas regiones que no son de convergencia. Inicialmente, en esta reforma que estaba prevista las cuantías que tenían que aportar los Estados miembros, o las comunidades autónomas —en nuestro caso a su vez suele subdividirse—, eran muy altas y la participación que tenía la Unión Europea mucho más baja. Al final, se ha conseguido darle la vuelta y que, sobre la propuesta inicial, hubiera un incremento del 25 por ciento superior cuando estamos hablando de no convergencia y un diferencial del 75 al 90 por ciento en el resto de las situaciones.

Sin entrar en más temas concretos, me gustaría concluir con que este chequeo médico de la PAC completó definitivamente el proceso iniciado en el año 2003, pero sobre todo hemos conseguido que la PAC quede hoy actualizada en consonancia con los compromisos internacionales, más adaptada a la realidad de los mercados y a las preocupaciones de la sociedad. Hemos conseguido también que mantenga su presupuesto, que mejore el aprovechamiento de los fondos y que ofrezca un marco de estabilidad a los profesionales de la agricultura. Con todo ello la PAC es hoy más sólida, más legítima y está más preparada tanto para la revisión del presupuesto comunitario como para reformar y reforzar los compromisos internacionales en el ámbito de la Organización Mundial de Comercio. Una vez que se aprobó en el contexto de la Unión Europea —en el Consejo de Ministros de la Unión a finales del año pasado, como les decía—, en España iniciamos reuniones con todas y cada una de las comunidades autónomas, adoptándose la aplicación en España en una conferencia sectorial que se celebró en el mes de abril en Burgos. Me gustaría destacar que en esta conferencia sectorial se aprobó el acuerdo de esta aplicación del chequeo médico a las comunidades autónomas por unanimidad de todas y cada una de ellas.

¿Qué tenemos que hacer o que nos planteamos a partir de ahora con la política agraria común? Ni más ni menos que continuar manteniendo una política agraria que pueda ser fuerte, que tiene que estar íntimamente relacionada con el presupuesto comunitario y que, además, nos lleve a mantener ese sector estratégico, que si lo era antes creemos que lo va ser mucho más en un futuro. No nos debemos olvidar tampoco de que si hablamos de un horizonte de la PAC, no ya a partir del año 2013 sino a partir del año 2020, esa política agraria comunitaria va a tener que considerar una serie de condicionantes, tanto internos como externos, que voy a reseñar muy rápidamente. Por una parte, condicionantes como el cambio climático, compromisos y acuerdos a los que he venido haciendo referencia en mi intervención como los de la Organización Mundial del Comercio, pero también la crisis de precios, de suministros de alimentos y de materias primas agrarias, sin olvidarnos de la situación de crisis financiera y económica mundial que a día de hoy todavía estamos viviendo.

Haciendo un breve repaso a cada uno de ellos y empezando por la última, a la que yo hacía referencia, es indudable que la crisis financiera y económica mundial afecta a todos los sectores, pero debemos resaltar que la agricultura resiste mejor que otros sectores la destrucción de empleo. Esto es así porque cuenta con una demanda fuerte y sostenible y con un importante apoyo económico. Sin embargo, mientras dure la crisis, y en la medida en que afecte con mayor o menor intensidad a distintos países, se está y se seguirá produciendo una cierta ralentización del crecimiento y un cambio en la orientación de la demanda de alimentos. Tampoco podemos olvidar que esta situación económica mundial ha enmascarado la crisis de precios y de suministros de alimentos cuyo punto álgido se produjo durante el mes de junio del año 2008, coincidiendo además —y lo recordarán todos ustedes— con la conferencia internacional convocada por la FAO al efecto. Pero no nos olvidemos de que la tendencia puede seguir persistiendo a medio plazo porque aunque actualmente la crisis de precios y de suministro de alimentos y de materias primas agrarias haya perdido su protagonismo, los problemas y las consecuencias siguen latentes. Evidentemente, el primer efecto de la crisis ha sido su influencia en la alimentación en las poblaciones más necesitadas unido a una acentuada volatilidad de los precios de los mercados agrarios, con el efecto negativo que ello tiene en la renta de los productores. La crisis alimentaria incide en la necesidad de políticas agrarias nacionales y regionales que contengan instrumentos que corrijan o atenúen sus efectos, a la vez que apuesten por incrementar la producción agraria y por la solidaridad interterritorial e intergeneracional.

Otro de los condicionantes externos que va a tener influencia en la definición de la futura PAC es el cambio climático, una realidad y una preocupación de nuestra sociedad. La agricultura no puede conformarse con adaptarse al cambio climático sino que deberá hacer un esfuerzo por reducir sus emisiones de efecto invernadero y poner en valor su contribución al efecto sumidero de $CO_2$. Las respuestas de la PAC deben reconocer la función de mitigación de la actividad agrícola así como facilitar la adaptación de un sector que quizá sea el más sensible a las variaciones del clima.

El último de los condicionantes externos seguirá siendo nuestros compromisos y acuerdos en la Organización Mundial del Comercio. En este foro, un marco multila-

teral estable nos habría permitido blindar lo que ya tenemos hoy aprobado en el marco de la reforma de la PAC de 2003 y del chequeo médico del año pasado. Sin embargo, esto no se consiguió en las últimas negociaciones de la ronda de Doha para el desarrollo de julio de año pasado. El fracaso en los últimos intentos por llegar a un acuerdo de las negociaciones está ligado a la inercia de las posiciones antes de la crisis y a las cuestiones políticas derivadas de las alternativas electorales en Estados Unidos y en La India. Piensen en cuándo se celebraron precisamente esas reuniones de la OMC. Pero superadas las diferencias hay que volver a insistir en los esfuerzos por llegar a un acuerdo y en todo caso hay que evitar una tendencia a un nuevo proteccionismo. Creo que todos tenemos que decir alto y claro que la Unión Europea ha hecho los deberes para llegar en una situación cómoda a las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio. Un acuerdo daría una mayor seguridad jurídica para nuestro modelo de ayudas y disciplinaría también a nuestros competidores o a nuestros socios.

Entre los condicionantes internos me parece importante detenerme en dos aspectos. Uno, el entorno presupuestario de cara a las perspectivas financieras de 2014-2020 y otro, el Tratado de Lisboa. La reforma de la PAC y el presupuesto están íntimamente relacionados en el proceso de negociación comunitario. El diseño de la PAC dependerá del próximo marco financiero plurianual y en este debate serán importantes los cambios institucionales que se avecinan. A lo largo de todo el proceso estamos haciendo hincapié en mantener en el futuro una política agraria fuerte y suficientemente dotada que siga permitiendo una adecuada gestión del territorio y que asegure la actividad agraria. Nuestra obligación es velar por que las próximas perspectivas financieras permitan responder a las demandas de nuestra agricultura y de nuestra sociedad y a los intereses generales de nuestro país. Conviene destacar que España sigue siendo el segundo perceptor de fondos de la PAC en términos absolutos, con unas tasas de retorno positivas. Otro condicionante interno a considerar es el derivado de los cambios institucionales ligados a la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. Este tratado mantiene los objetivos fundamentales de la PAC, aunque cambia algunas cuestiones competenciales y de procedimiento, entre las que destaca la aplicación de la codecisión. La PAC que diseñemos deberá tener en cuenta todos estos condicionantes en aras de seguir garantizando una actividad agraria productiva, sostenible y extendida por todo el territorio, y en este marco el tamaño del presupuesto comunitario será clave.

Dado el alcance que el futuro de la PAC tiene para España, desde el ministerio hemos iniciado un proceso de debate y reflexión tanto a nivel nacional como comunitario. En el marco nacional hemos profundizado la comunicación con todos los interlocutores: organizaciones de producciones agrarias, cooperativas, ONG, comunidades autónomas en el ámbito de la conferencia sectorial y con la universidad, esperando recoger ideas y aportaciones que enriquezcan nuestra postura para la PAC del futuro. A nivel comunitario estamos haciendo un seguimiento con la Comisión, el Consejo y el Parlamento Europeo, así como con reuniones bilaterales con los principales Estados miembros.

Como todos ustedes conocen, el próximo día 1 de enero España ostentará la Presidencia del Consejo de la Unión Europea, asumiendo con responsabilidad este reto y oportunidad en un contexto marcado por la lucha para salir de la crisis económica y por los cambios institucionales de la propia Unión Europea. En el marco del Consejo de Agricultura y Pesca se articularán los trabajos bajo el lema: La agricultura y la alimentación, un sector estratégico para Europa. Señorías, es esencial que se entienda la aportación que realiza el sector agroalimentario a la sociedad. Como ya dije, el sector agroalimentario no es ajeno a la crisis económica y responde plenamente al desafío de sentar las bases de un modelo de economía sostenible, tanto en lo que se refiere a la sostenibilidad económica como a la social y medioambiental. En suma, tenemos que tomar conciencia de que estamos ante un sector estratégico para el futuro de la Unión Europea y por ello hemos elegido este lema para la Presidencia. Nuestras prioridades en el marco del Consejo de Agricultura serán el futuro de la PAC más allá del año 2013, la competitividad de la agricultura y la industria agroalimentaria y un aspecto más horizontal: la mujer en el mundo rural. También analizaremos los instrumentos de gestión de mercado y de gestión de crisis, de tanta actualidad. Queremos aprovechar nuestra Presidencia para debatir sobre la mejora de la competitividad del sector agroalimentario europeo, profundizando en los trabajos que está realizando el Grupo de alto nivel para la competitividad que, como saben, no está integrado por todos los Estados miembros, pero que sí cuenta con la participación de España desde su constitución. No nos vamos a olvidar tampoco de la promoción de los productos europeos en terceros países o de la reciprocidad de las exigencias que tiene nuestro modelo de producción, tanto en seguridad y en calidad como en el respeto al bienestar animal, frente a las exportaciones de productos de fuera de la Unión Europea.

Como les decía, uno de los temas que queremos tratar y que tendrá un carácter más horizontal, es el de la mujer en el mundo rural. La política de igualdad forma parte de todas nuestras líneas de acción y, por tanto, queremos que se preste una mayor atención a las medidas de género a nivel europeo y, en particular, al papel de la mujer en el mundo rural. Como saben, en la Unión Europea estamos viviendo un proceso de masculinización; proceso que también tiene una fuerte incidencia en España y que si no somos capaces de atajar, hará que no podamos seguir manteniendo la población en nuestro mundo rural y, como consecuencia, esa actividad. En paralelo a esto, todos los estudios que tenemos en España nos demuestran que los proyectos puestos en marcha por mujeres en los últimos años son los que están teniendo mayor grado de diversificación y que también están alcanzando los mayores grados de viabilidad. Este

debate que queremos trasladar a la Unión Europea es también exponiendo nuestras experiencias y siendo capaces de poner en marcha mecanismos que nos ayuden a mantener vivo nuestro medio rural.

Para finalizar y a modo de resumen, me gustaría transmitirles varios mensajes. Desde el Gobierno estamos convencidos de que la política agraria española tiene un objetivo prioritario y concreto, que es consolidar e incrementar una producción orientada al mercado, competitiva en términos absolutos y relativos y sostenible tanto en lo que se refiere a la viabilidad económica como respecto a prácticas y normas medioambientales. Ha de cumplir, además, las funciones no directamente productivas que le asigna la sociedad: la ocupación del territorio, la articulación del tejido rural, el mantenimiento del medio ambiente y el paisaje; todo ello con otro principio fundamental, que es la solidaridad. Por consiguiente, la PAC debe tener instrumentos suficientes para corregir los excesos del mercado o las faltas de acoplamiento de oferta y demanda, con el fin de garantizar un abastecimiento fluido en cantidad, calidad y precios. El nuevo modelo de ayudas directas implica complementar el objetivo de ayudas a las rentas con los criterios de redistribución o compensación de bienes y servicios públicos haciendo más visible este objetivo. Pasar sin ruptura de la situación actual al modelo que se defina implica un periodo transitorio relativamente amplio. Creo que la situación actual de crisis económica global, con una reforma recientemente aprobada, no debería abrir incertidumbres al sector. Debemos apoyarlo, dándole estabilidad en el marco del nuevo modelo de economía sostenible. La PAC deberá seguir contando con dos orientaciones: la primera centrada en ayudas anuales destinadas directamente a la renta de productores, que tenga en cuenta las limitaciones territoriales ambientales, y la segunda con una programación plurianual donde la competitividad del sector agroalimentario debe ser el eje prioritario. La PAC que definamos debe orientarse a establecer metas alcanzables que tengan en cuenta que la agricultura siga siendo crucial para nuestra sociedad, a la par que aporte valor añadido a nuestros territorios, contribuyendo de esta forma a corregir las asimetrías regionales y sociales.

Nos encontramos por tanto inmersos en una etapa de intenso trabajo, diálogo y reflexión, tanto a nivel interno como europeo, en la que no escatimaremos esfuerzos para mantener lo que, desde la perspectiva española, consideramos aspectos fundamentales y que les he ido detallando a lo largo de mi intervención.

El señor **PRESIDENTE:** En primer lugar, tiene la palabra el portavoz del grupo solicitante de la comparecencia por tiempo de diez minutos, don José Cruz Pérez Lapazarán.

El señor **PÉREZ LAPAZARÁN:** Tras escuchar a la señora ministra, me han decepcionado sus palabras y sus procesos de reflexión. No en balde pedía mi grupo parlamentario cuáles eran las posiciones, las estrategias y las alianzas con países que defenderá España ante la futura reforma de la PAC. Estamos ante tres etapas, una que finaliza en 2013 y que, como usted ha dicho, finaliza con el chequeo médico. Hay otra etapa que va de 2013 a 2020, en la que está todo por discutir, y en la que es muy importante ver cuáles serán las posiciones, las estrategias de los países y las alianzas. Y por último, muchos países y autores hablan ya del proceso de refundación a partir de 2020. A nosotros nos interesa el pasado relativamente, porque de alguna manera puede orientar al futuro. Usted decía una cosa en la que no podemos estar de acuerdo. Dice que en 2003 se produce una reforma de mayor calado. No, la reforma de mayor calado se produce en 1992, cuando se pasa de un proceso de apoyar precios a un proceso de apoyar rentas. Por tanto, a partir de 1992 se inicia un proceso de reforma de la PAC, y que finalizará aparentemente en 2013, aunque puede que continúe hasta 2020. No diga usted que 2003 es un punto de inflexión porque el punto de inflexión fue mucho antes. La verdad es que escuchándola nos da mucha pena que sea la primera vez que comparece en la Comisión, y ver las pocas comparecencias que tiene el Gobierno tanto en el Congreso como en el Senado. He de decirle que por cada comparecencia suya en el Senado —ustedes que son tan proclives a mirar qué es lo que se hacía en las legislaturas anteriores— se producían cuatro del Partido Popular, y en el Congreso sucede algo similar. Se trataron muchos temas que tenían mucho que ver con el futuro de la PAC, con las perspectivas financieras, eso es lo que hemos venido a hacer.

Hay tres etapas, como decía, y es interesante reflexionar sobre esas tres futuras etapas. El pasado ahí está, pero lo más importante es el futuro, porque España se juega mucho en ese futuro, económicamente y en el modelo que pueda defender ante la Unión Europea, buscando las estrategias y los apoyos que pueda tener. Se juega mucho económicamente porque el pasado es indicativo. He de decirle que ustedes negociaron las perspectivas financieras del periodo 2006-2013. Ustedes salieron valorando positivamente estas perspectivas y nosotros les dijimos que para la PAC, para los agricultores españoles no eran unas buenas perspectivas financieras. En las comparecencias que hemos tenido suyas le decía que la agricultura española va a perder en el periodo 2007-2013 unos 3.000 millones. Los datos nos están dando la razón. Las liquidaciones del FEGA del año 2000-2006 —perspectivas financieras negociadas por el Gobierno del Partido Popular— se finalizaron con pagos, según datos del Feoga, en el año 2006 de 6.600 millones, en el año 2005 de 6.400 y en el año 2004 de 6.300, es decir, se pasaba ampliamente de los 6.000 millones. Las primeras perspectivas suyas, según datos del Feoga y aunque diga que no están contenidos los fondos de desarrollo rural, han pasado en 2007 a 5.600, es decir, 1.000 millones menos, y en 2008 a 5.400, es decir, 1.200 millones de euros, casi 200.000 millones de las antiguas pesetas que deja de recibir la agricultura española. Esto, al cabo de siete años,

son 7.000 millones. Por tanto, ni catastrofismo ni demagogia, menos dinero para la agricultura española. Lo mismo puede ocurrir a partir del año 2013 hasta el año 2020. Nos jugamos mucho en esas perspectivas financieras. Señora ministra, tienen que buscar alianzas estratégicas para que España no pierda ni un solo euro, porque en definitiva nos estamos jugando las rentas y la permanencia de la agricultura española. Usted dice: queremos una PAC del futuro fuerte. Sí, pero la PAC del futuro fuerte va asociada a unas perspectivas financieras suficientemente dotadas, y una subrúbrica dirigida a la política agraria comunitaria que no pierda ni un solo euro, porque estamos hablando de fondos para el agricultor español.

Ha comentado una serie de prioridades, pero la verdad es que no le he entendido bien. No sé qué piensa defender España en la Unión Europea. Cuáles son las posiciones y las prioridades de España en la futura PAC a partir de 2013, y qué se va a hacer a partir de 2020. Desde aquí hasta 2013 hay muchos temas que se han quedado pendientes y que tiene usted que defender en la Unión Europea.

Entre las cosas que nos interesan a todos los españoles y al agricultor español están, por un lado, que sea una PAC fuerte que vaya asociada a unas perspectivas fuertes, pero también nos interesa cuál va a ser el modelo. Usted no ha dicho cuál es el modelo español, porque ha hablado de generalidades. Ha dicho que haremos, plantearemos, debatiremos e incluso que están en un proceso de reflexión, me parece que ha dicho que con todos los interlocutores. El Partido Popular cree que es interlocutor a la hora de establecer futuras alianzas y apoyos para las negociaciones de la política agraria europea, pero no veo que se nos esté consultando qué es lo que queremos de futuro para la PAC. Hay que pensar que el Partido Popular es una opción de gobierno de futuro, que va a continuar con aquellas cuestiones que negocien o inicien su negociación. En los futuros meses se va a empezar a establecer cuáles son las prioridades en materia de perspectivas financieras y de reforma de la PAC, porque la reforma de la PAC del 2013 a 2020 va a ser una continuación de lo que tenemos hasta ahora.

Ideas y aportaciones. El Partido Popular ha hecho un documento sobre el futuro de la Presidencia de la Unión Europea y sobre el futuro de la política agraria comunitaria. Nosotros entendemos que la agricultura es un sector prioritario. Lamentablemente no sé si dentro del Gobierno y del Partido Socialista así lo creen, porque hemos hecho propuestas para declarar al sector agroalimentario un sector estratégico, ya que es el primer sector económico productivo de España —el doble que la automoción, el doble que la química, el doble que muchos sectores—, y no hemos visto apoyos a nuestros posicionamientos. En materia de política agraria comunitaria nos interesan muchísimo temas de rentas, temas de modelo, porque en el modelo de futuro va a estar la defensa del sector agroalimentario español. Nosotros queremos una PAC de futuro que sea productiva, que en la Organización Mundial de Comercio se defienda la agricultura europea como un sector productivo, no como un sector que sea única y exclusivamente medioambiental, y que sea competitivo con el resto de las agriculturas mundiales. En ese sentido la agricultura española necesita de apoyos más que suficientes y de rentas suficientes para los agricultores precisamente para hacerles atractivas la agricultura, la ganadería, la pesca: todo lo que es la cadena agroalimentaria.

En el futuro se van a producir elementos importantes de debate y nosotros queremos participar en ellos. Pero también va a ser muy importante que España tenga una posición propia, que no nos hablen de generalidades, sino de apoyos a las rentas, de apoyo a un sector productivo, de apoyo a las políticas de desarrollo rural, también de la mujer, pero con hechos concretos, porque muchos países ya lo han hecho en todos sus procesos de reflexión. Yo simplemente le voy a hacer una serie… No, no se ría, porque todo esto es muy serio.

El señor **PRESIDENTE:** Senador Pérez Lapazarán, es que le he dado a la señora ministra un caramelo.

El señor **PÉREZ LAPAZARÁN:** Sí todo esto es muy serio; estamos hablando de 6.000 millones, de más de 6.000 millones de euros anuales de renta de los agricultores, y ha habido gobiernos como el holandés, el finlandés, la sociedad francesa de economía rural, el instituto para el desarrollo del medio ambiente del Reino Unido, autores como Chambon-Timmerman, incluso autores españoles como García Azcárate o Massot, y todos han dicho que España —o al menos los españoles y parte de los extranjeros— tiene que tener una política agraria comunitaria propia española, que no vaya a ver qué es lo que se le propone, sino que vaya con propuestas y que busque alianzas estratégicas, porque en definitiva nos jugamos mucho. Como le he dicho es un sector estratégico, es el primer sector productivo de España, es un sector que produce alimentación, que genera medio ambiente, y que lo defiende porque el principal defensor del medio ambiente es el agricultor. Y el modelo multifuncional de España es el modelo que a mi juicio se debe defender en la Unión Europea, esa multifuncionalidad al final se tiene que orientar o dirigir a ver de qué manera se puede remunerar. En definitiva buscar una política agraria comunitaria propia.

Lamento profundamente sus explicaciones sobre el chequeo médico, porque el chequeo médico es continuación de las políticas que vienen desde el año 1992 y que terminan en 2013. A partir de 2013 tendremos una nueva política y España va a tener mucho que decir; y me da la impresión de que vamos retrasados en cuanto a los planteamientos, en cuanto a las propuestas y en cuanto a las prioridades. Termino diciéndoles: muévanse, concreten sus posicionamientos, lleven una política agraria comunitaria española en defensa de una serie de principios que pueden ser modelo español de agricultura; busquen alianzas, Francia, Italia, Grecia, los países del sur de

Europa pueden hacer una política común con España. Y defiéndanla frente a los países del norte de Europa, que lo que pretenden es mayor liberalización, menor importancia de la agricultura y la ganadería, mayores incrementos del comercio a nivel mundial, y todo eso creo que va en detrimento de la poca competitividad de la agricultura española. Reflexionen, busquen alianzas, busquen consensos y por supuesto desde el Partido Popular le ofrecemos también alianza y consenso.

El señor **PRESIDENTE:** No veo al portavoz del Grupo Parlamentario Mixto. ¿El portavoz de Esquerra Republicana-Iniciativa per Catalunya, señor Tardà, quiere intervenir? No va a intervenir. No veo al Grupo Parlamentario Vasco. El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tampoco interviene. Por el Grupo Entesa Catalana de Progrés tiene la palabra el senador don Joan Sabaté Borràs.

El señor **SABATÉ BORRÀS:** En nombre de nuestro grupo parlamentario en el Senado, Entesa Catalana de Progrés, señora ministra, quiero decirle que celebramos y compartimos la actuación y la voluntad del Gobierno de España en cuanto a seguir considerando la agricultura como un sector estratégico. Lo es, y también la PAC está en la base ciertamente de las primeras políticas de la entonces CEE. Es necesario que las políticas agrarias mantengan este carácter básico, estratégico, por una parte de cohesión y por otra también de mantenimiento del territorio y del medio rural en Europa. Es bien cierto que se ha pasado de una situación en la cual lo que se pretendía de alguna forma era limitar la producción para ajustarla a las necesidades del mercado, a una situación —puesto que estamos en un mercado global— en el que la escasez, como usted decía muy bien, es un horizonte que hay que combatir, y por tanto es necesario estimular la producción, siempre dentro del espíritu de mejorar la competitividad de nuestra agricultura, de la agricultura europea en el marco mundial; y a su vez también es bien cierto que la agricultura tiene otros aspectos, como son el mantenimiento del espacio rural, la colaboración para mantener el medio ambiente, y evidentemente la lucha contra el cambio climático, en definitiva dos objetivos complementarios y necesarios. Nos parece bien todo lo que se haga para mejorar esta competitividad de nuestra agricultura, con las alianzas que sean necesarias, con el estímulo a la adaptación de los cultivos y a la mejora en las condiciones de la producción, y por tanto el mantenimiento de los presupuestos y de las ayudas en la medida de lo posible, necesarios para que la agricultura española pueda seguir progresando, y a su vez —y en esto querría poner un cierto énfasis— también y sobre todo la necesidad de mantener el espacio rural, el medio, el medio ambiente y las poblaciones rurales.

Me ha parecido muy interesante el aspecto de avanzar en el desacoplamiento, en la desvinculación de las ayudas en parte de la producción. Esto, para una agricultura como la catalana, en la que en muchas zonas el minifundio es una realidad, las ayudas directas a la explotación y las ayudas directas a la unidad familiar agraria son una necesidad, y pueden ser una buena política precisamente para mantener nuestra población agrícola y mantener el medio. Entendemos que esta es la línea que se debe seguir, y siempre evidentemente en el marco de impulsar una agricultura cada vez mejor adaptada a la globalidad del mercado y a las necesidades de salida de la crisis económica en la que estamos inmersos en este momento, y que la agricultura, aunque en menor medida, como usted decía, también está padeciendo. Por tanto, estoy de acuerdo y tiene el apoyo de nuestro grupo en todo lo que sean ayudas al mantenimiento de la competitividad, y sobre todo con un énfasis especial al mantenimiento de las explotaciones familiares, de la población rural y del medio.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Pedro Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN:** Bienvenida, señora ministra. Yo también quisiera empezar mi intervención, como ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, transmitiendo un estado de ánimo. Ustedes han transmitido un estado de ánimo de desencanto por lo que ha dicho la señora ministra, y nosotros creemos, al contrario, que lo que ha planteado la señora ministra y su presencia en esta Comisión nos llena de satisfacción; de razonable satisfacción, señora ministra.

Quisiera puntualizar algunas de las cuestiones que ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular antes de valorar cuál ha sido su intervención, objeto de esta comparecencia. El señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular viene a decir que el chequeo médico es el pasado. Y nosotros consideramos que el chequeo médico es precisamente el presente y el futuro, no solamente por la vigencia hasta el año 2013 del mismo, sino también porque ha supuesto un paso decisivo en la consolidación de una forma determinada de entender la PAC, distinta por cierto a la inicialmente planteada en el año 2007 por la Comisión Europea. Por tanto nos parece que es un paso decisivo la consolidación de una forma de entender la PAC a partir del año 2013.

Usted ha hecho un truco retórico bastante interesante, que es venir a decir que la reforma de verdad de la PAC, la verdadera, la de fondo es la reforma del año 1992, y no la del año 2003. Nosotros entendemos, señorías, que ustedes gobernaron este país durante ocho años y consolidaron una orientación hacia el mercado de la PAC, y yo no quiero entrar a valorar ni a recordar el sistema de cuotas que ustedes impusieron o acordaron en el año 2003 para el sector lácteo, por ejemplo, muy orientado hacia el mercado a partir del año 2015.

En relación con la búsqueda de alianzas europeas, señorías, nosotros lo estamos haciendo desde el primer día de la pasada legislatura, porque no solamente forta-

lecimos los vínculos de España, sino también nuestra presencia, ganando credibilidad en el seno de la Unión Europea y no debilitándola como hicieron otros gobiernos, eso nos va a dar un margen de maniobra superior a la hora de afrontar reformas importantes, como por ejemplo la reforma de la PAC a partir del año 2013.

La primera idea que sí quisiéramos trasladar, señorías, es que este acuerdo alcanzado por el Consejo de Ministros en relación con el chequeo médico, señora ministra, de 20 de noviembre de 2008, es —y este es un dato objetivo— diametralmente opuesto, ciento ochenta grados distinto al planteado inicialmente por la Comisión Europea en noviembre de 2007. Esto hay que apuntarlo en el haber del Gobierno de España y de otros gobiernos que defendieron una orientación de la PAC distinta a la planteada inicialmente por la Comisión Europea. Por tanto, hay que felicitar a los gobiernos y al departamento en este caso que dirige la señora ministra porque me parece un acierto ese cambio en la orientación de la PAC. Efectivamente estamos hablando de que la PAC hoy goza de una buena salud. La señora ministra ha hecho referencia a los datos económicos, ha hecho referencia también a cómo está amortiguando el golpe de la crisis económica, y eso tiene que ver no solamente con la acción y la actuación del Gobierno de España, sino también con una forma de entender la PAC.

Nosotros consideramos que la PAC sale fortalecida precisamente porque Europa ha vuelto a reconocer la importancia estratégica —se ha dicho aquí por parte de la señora ministra— de la PAC en cuestiones como la vertebración del medio rural, la generación de actividad, la creación de empleo y también la producción de alimentos. Además, señorías, se ha hecho con ejemplos concretos, no con generalidades como el portavoz del Grupo Popular ha dicho. Aquí lo ha dicho la señora ministra, fortaleciendo en un momento de crisis económica las ayudas directas. La PAC tiene de presupuesto comunitario 45.000 millones de euros, 6.000 millones de euros que vienen a España, o la utilización de fondos no gastados por los Estados miembros, hasta el 4 por ciento del sobre nacional de ayudas directas. Por tanto, nosotros consideramos con hechos concretos, señora ministra, y no con generalidades, que es lo que utilizan otros en sus intervenciones, que el Gobierno de España está defendiendo al sector español.

Como conclusión a esta primera idea nos parece, señorías, que la prueba del algodón, la prueba del nueve es que el Gobierno está haciendo las cosas bien porque el acuerdo firmado en abril entre el Gobierno, el sector y las comunidades autónomas en relación con la aplicación de los acuerdos del chequeo médico del Consejo de Ministros Europeo de 20 de noviembre de 2008 es esa prueba del algodón que demuestra precisamente que las cosas se están haciendo bien en el departamento que usted dirige, señora ministra.

La segunda idea que nos gustaría trasladar es que precisamente este acuerdo europeo de noviembre de 2008 incluye avances significativos que no podemos desdeñar, señorías. El primero de ellos, lo ha dicho la señora ministra, es acabar con esa propuesta inicial o poner fin a esa propuesta inicial de la Comisión Europea de desacoplar la totalidad de las ayudas directas. Por tanto ir caso a caso, y desde luego reconocer la que ha sido una de las tesis no solamente del Gobierno, sino también de la subcomisión parlamentaria que se creó al efecto en la Comisión de Agricultura, la diversidad del sector agrario europeo, como desde luego también lo es el mantenimiento de los instrumentos de mercado, algo a lo que no se ha referido el portavoz del Grupo Popular y que nos parece fundamental. Es decir, seguir manteniendo la red de seguridad que amortigüe no solamente la volatilidad de los precios en los mercados, sino también ofrecer estabilidad a los consumidores, y algo muy importante que yo quiero poner encima de la mesa, que es la transferencia de esa evolución de los precios al IPC en su conjunto. Por tanto, nosotros estamos razonablemente satisfechos de que se mantengan medidas excepcionales para los casos de crisis alimentaria o la conservación de mecanismos de intervención en determinados mercados, como bien ha dicho la señora ministra o, refiriéndonos al sector lácteo, para hacer una mención especial y una pequeña digresión, aumentar las cuotas de producción en un uno por ciento durante los próximos cinco años, en eso que ha venido a decir la señora ministra que es el aterrizaje suave, o la inclusión de cláusulas de revisión intermedia para el año 2010 y el año 2012 que nos permitirán analizar la evolución del mercado. Son elementos importantes que, como bien decía antes la señora ministra en su intervención, han permitido en un momento delicado para el sector lácteo amortiguar los efectos de esa volatilidad de los precios. Por cierto, hay que recordar que estas medidas incluidas en el sector lácteo además fueron incluidas en esas recomendaciones que el portavoz de agricultura, don Alejandro Alonso, coordinó en la Comisión de Agricultura, y por tanto a nosotros también nos gustaría también felicitarle por su trabajo.

Señorías, también es importante la modulación y lo que este Gobierno ha conseguido —quiero ponerlo en valor—, que es aplacar las veleidades de la Comisión y reducir el incremento adicional del 8 al 5 por ciento durante los próximos cuatro años de esa modulación. Como consecuencia de ello solamente se va a ver afectado en torno a un 22 o un 23 por ciento de las explotaciones, es decir, más de un 78 por ciento de las explotaciones en este país no se van a ver afectadas por este incremento en la modulación. En su versión progresiva, como bien ha dicho la señora ministra, solamente se van a ver afectadas 200 explotaciones, menos de un 0,5 por ciento del conjunto de las explotaciones españolas.

En resumen, señorías, nos parece que el Gobierno de España a través de este chequeo médico, y también en su conjunto en la Unión Europea, ha hecho los deberes porque ha actualizado la PAC con algo que la señora ministra comentaba, los compromisos internacionales de la Organización Mundial del Comercio, se ha adaptado a las condiciones del mercado, y algo a lo que

nosotros desde el Grupo Parlamentario Socialista damos mucha importancia, y es que ha ganado legitimidad, porque entre otras cuestiones lo que ha hecho ha sido incorporar preocupaciones de la sociedad como el cambio climático, el medio rural, y también el respeto a la biodiversidad. Además, todo ello en un marco de estabilidad que me parece fundamental, como es la transparencia o la estabilidad normativa y también presupuestaria hasta el año 2013. Señorías, este es un tema importante en el contexto de crisis, de productos, y también de consumidores que estamos padeciendo en la actualidad.

Señorías, en relación con la PAC y su futuro, nos gustaría hacer alguna reflexión. Nos parecen muy acertadas, señorías, las líneas rojas que la ministra de Agricultura ha planteado en su intervención, diciendo que esa futura PAC tiene desde luego que fortalecer las ayudas directas, garantizar y trabajar por la competitividad del sector, y también que adecuar la PAC a esos retos que antes comentaba del cambio climático, de la biodiversidad y del mundo rural.

Señorías, nos parece importante lo que ha comentado la señora ministra, su preocupación por las disponibilidades presupuestarias de los países europeos, su voluntad en un futuro de financiar más o menos los presupuestos comunitarios, y por consiguiente los presupuestos de la PAC, y sí que nos gustó, señorías, lo que vimos hace dos días en un determinado medio de comunicación escrito sobre el rechazo del Gobierno de España, y en concreto de la figura de la ministra a la renacionalización de la PAC. En ese sentido nos gustaría saber, señora ministra, cuál es su interpretación y cuál es su opinión. En efecto nos parece que ese ejercicio presente y futuro no ha pasado del chequeo médico, y ha hecho que la PAC sea hoy mucho más sólida y esté mejor preparada para ese ejercicio de revisión presupuestaria.

En relación con el Tratado de Lisboa nos parece muy importante que se abra la puerta, gracias a la ratificación irlandesa en referéndum, no solamente a poner en marcha este Tratado de Lisboa, sino también a abrir la puerta a elementos importantes que fortalecen la Unión Europea, como puede ser la codecisión en todo lo que tenga que ver con la política agraria común.

Concluyo, señorías, diciendo que la prueba que nosotros teníamos en la agenda política europea de reformar la PAC a través del chequeo médico se ha conseguido con sobresaliente. Si usted, señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, es demasiado exigente, con un notable alto, porque se ha conseguido adecuar la PAC a las exigencias del entorno, hacer de la PAC una PAC mucho más eficaz, y desde luego también ha otorgado estabilidad a los productores y a los consumidores en un momento difícil, con una coyuntura económica complicada, como bien ha apuntado la señora ministra en su intervención. Por tanto nosotros consideramos que ese chequeo médico es un paso decisivo y de futuro, no de pasado, en esa consolidación de una de las principales políticas europeas que la Unión tiene, que es la política agraria común. Nosotros, señora ministra, consideramos que es un buen paso, que es una buena noticia el chequeo médico, que va a consolidar esa PAC que todos queremos, y que se va a afianzar seguro a partir del año 2013 gracias a su labor.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Algún diputado quiere hacer uso de la palabra, de acuerdo con la tradición de esta Comisión? **(El señor Segura Clavell pide la palabra.)**

Señor Segura tiene la palabra, pero brevemente.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Señor presidente, intervengo muy brevemente, como es habitual en este diputado.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Segura, no tiente a la Presidencia. **(Risas.)**

El señor **SEGURA CLAVELL:** Señora ministra, entenderá que un diputado canario deba preguntar, con la suavidad que corresponde a esta Comisión, sobre las políticas que diseña el Gobierno de cara a la defensa de la competividad del sector platanero, que ha sido algo tan característico del Gobierno de España que en un momento determinado consiguió lo que se consideró un auténtico milagro, como es una organización común de mercado del plátano, que ha permitido la supervivencia del sector. Hoy, ante la apertura que se producirá previsiblemente a lo largo del año próximo, sin duda alguna el sector se verá alertado, y de ahí la preocupación de este diputado por conocer las líneas directrices que el Gobierno tiene definidas, en el entendimiento de que un diputado socialista no puede más que defender la libertad de mercado. Quienes hemos sufrido fenómenos inmigratorios tenemos muy claro que hay que posibilitar la apertura de esos mercados, la producción y la comercialización de ese producto en países centroamericanos o de otras latitudes.

En suma, la pregunta es qué perspectivas percibe el Gobierno, y particularmente el ministerio, ante la evolución del sector que previsiblemente experimentará esos acontecimientos nuevos a lo largo de los próximos años.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Madero, tiene la palabra brevemente, por tiempo de un minuto.

El señor **MADERO JARABO:** Intervendré brevemente, señor presidente, para aclarar un tema que quizá el portavoz del Grupo Socialista o la señora ministra han podido dejar un poco en el aire, y es el referido a las cuotas lácteas. Entramos sin cuotas, fue precisamente el ministro Solbes el que participó en la constitución de esas cuotas. El Gobierno español desde entonces permanentemente ha pedido la prórroga de las cuotas, incluido el 2003. En 2003 el Gobierno español no pidió la eliminación de cuotas. Ha sido después cuando el Gobierno socialista no ha pedido que se continúe con las cuotas, por tanto, la responsabi-

lidad de que se acaben las cuotas, si es perjudicial para el sector, está claro que no se corresponde con el año 2003. Esta es la secuencia de hechos que traigo aquí a colación, porque están ahí, es el calendario de lo que ha ocurrido, no es una cosa opinable.

El señor **PRESIDENTE:** ¿No hay más diputados que quieran pedir la palabra? **(Pausa.)** En tal caso, la señora ministra tiene la palabra para contestar a los portavoces y luego haré un brevísimo turno de réplica, si es que algún portavoz entiende que debe replicar.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Yo también voy a intentar ser lo más breve posible. En primer lugar quiero aclararle al señor Lapazarán que, cuando me sonreía, en absoluto lo hacía por lo que él pudiera estar diciendo, creo que lo aclaró perfectamente el presidente y para que a los demás tampoco les quede ninguna duda, aunque sea un tema anecdótico, era mi gesto de agradecimiento a un caramelo que me dio el presidente de la Comisión.

Dicho esto y aclarado el tema, dirigiéndome al señor Pérez Lapazarán me gustaría reiterarle una frase que en alguna ocasión ya le he dicho, y es que no hay peor sordo que el que no quiere oír. Usted ha estado hablando de la PAC como un sector de futuro, productivo, ha estado hablando de la organización mundial del comercio, de la defensa que tenemos que hacer en esa OMC, de la cadena agroalimentaria, pero es que de eso es de lo que he estado hablando, ni más ni menos. Es más, incluso fui más allá y utilicé una terminología que después usted utilizó. Usted primero dijo que la PAC de futuro tiene que ser productiva, yo hablé de estratégica. Y esta terminología también la utiliza con posterioridad. Señor Pérez Lapazarán, no le quede ninguna duda de que esos son nuestros objetivos. Por favor, léalo, me lo ha oído decir muchas veces, y se cansará posiblemente de oírlo porque lo seguiré repitiendo.

Otra de las preguntas que me planteaba —y perdone si no le he entendido bien— es qué vamos a hacer desde 2020. Nosotros lo que vamos a hacer será desde 2013 a 2020; otra cosa es que, si adoptamos unas decisiones para 2013-2020, nos tienen que poner en ese camino y en esa senda para que a partir de 2020 pueda seguir existiendo una continuidad. De ahí que también pueda entender que si yo hice alguna referencia a 2003 —hablé del chequeo médico que se hizo el año pasado— es porque siempre tiene que haber una continuidad, y porque si en algún momento se adoptó una decisión, fuera buena o fuera mala, tendremos que buscar dentro del contexto de la PAC las alternativas que sean mejores para nuestros agricultores, de tal forma que ningún sector salga perjudicado.

Quiero hacerle alguna aclaración porque continua y permanentemente en el Senado estamos discutiendo de datos con usted. Por favor, sea realista. Las perspectivas financieras 2007-2013 —lo sabe todo el mundo— se aprobaron en el año 2002, y en el año 2002 gobernaba el Partido Popular. Ya un día en el Senado le tuve que recordar la alegría y la frase exacta con la que salió el señor Aznar, en aquellos momentos presidente del Gobierno, hablando de estas perspectivas financieras. Por tanto no nos culpe a nosotros. Las perspectivas 2007-2013 se aprobaron en el año 2002.

El señor **PRESIDENTE:** En 2005.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): En 2002. Vamos a acabar aquí interactivos. En cualquier caso, según los datos que tenemos hoy del FEGA del último año, estamos hablando de 5.933 millones de euros, que son prácticamente los 6.000 que yo le he dicho, y no veo los 2.000 que usted decía que hay de diferencia.

Creo que hoy esta Comisión no pretende entrar en el debate de las cuantías, y lo he percibido por lo que nos ha trasladado el resto de las personas que han intervenido. Se quiere saber —y lo entiendo perfectamente— qué es lo que queremos hacer de la PAC más allá del año 2013, y para poder tomar cualquier decisión a partir del año 2013 es un terreno que hay que ir abonando y que hay que ir preparando con suficiente antelación, utilizando expresiones agrícolas. A lo mejor a usted le choca que nosotros lleguemos a acuerdos con todas las comunidades autónomas, unas gobernadas por el Partido Popular, otras por el Partido Socialista, otras por gobiernos de coalición o por otro tipo de partidos, pero no tenga duda de que hemos llegado a acuerdos con todas ellas. Para mí es una satisfacción, y siempre he reconocido ese trabajo y ese diálogo continuo y permanente que mantenemos con las comunidades autónomas. No dude de que lo vamos a seguir haciendo, lo mismo que vamos a seguir haciendo con los representantes del sector. A lo mejor usted es el menos apropiado para hablar de ese tema, vista su posición en el Senado, que afortunadamente hemos sido capaces de arreglar con el Partido Popular en el Congreso. Perdone, aunque no me gusta entrar en temas personales, pero me llama la atención su postura, y no me llama la atención la postura del Partido Popular. Creo que hay datos y hechos que constan en el «Diario de Sesiones» del Senado que demuestran lo que yo estoy diciendo, y no es el momento de entrar en más debate.

Tratando de darle respuesta a usted y a los señores Sabaté y Sánchez, voy a tratar de reiterar cuáles son nuestras prioridades. Nuestra prioridad es trabajar en el futuro de la PAC más allá de 2013. No es un debate nuevo. Es un debate que han iniciado Francia, la República Checa y Suecia. En ese debate queremos garantizar el mantenimiento de la actividad agraria en todo el territorio, basado en un modelo de economía sostenible, y configurar los instrumentos de una nueva política agraria. No nos podemos olvidar de que el objetivo primordial, que es garantizar la PAC, tenemos que hacerlo dentro de esa política de sector estratégico que siga jugando un

papel importante, y para ello —y en eso coincido con usted— tiene que haber una interrelación directa con el presupuesto financiero que se apruebe en el contexto de la Unión Europea. Pero no podemos desmantelar determinados instrumentos de gestión de mercados o de gestión de crisis, porque si solo contáramos con el apoyo a las rentas de los agricultores nos podríamos encontrar con situaciones extremas que no serían suficientes para atender una eventualidad de problemas de algún sector o de algún subsector.

Hay un tema al que sí queremos dedicarle tiempo y, sobre todo, impregnar a otros Estados miembros de la Unión Europea de la importancia que tiene. Cuando hablamos de agricultura, de ganadería o incluso de pesca, podemos hacerlo en el sentido estricto de lo que es el sector primario, o podemos hacerlo en un concepto mucho más amplio de lo que significa con los procesos de transformación y la industria agroalimentaria. Si estamos hablando de la industria agroalimentaria, sabrán ustedes que hoy es el primer sector manufacturero industrial en nuestro país, que queremos que siga siendo este motor importante de la economía; que queremos seguir ayudándolo en todo lo que supone procesos de innovación y desarrollo, no solo para adaptarse —como lo está haciendo— a las exigencias de los consumidores españoles o de la Unión Europea, sino a gustos y demandas de países con hábitos alimentarios muy diferentes a los del contexto de la Unión Europea. De ahí que la competitividad de la industria agroalimentaria sea uno de los temas en los que queremos profundizar y sumar. Para esto está constituido —como le decía en mi intervención— un grupo de alto nivel en la Unión Europea donde participamos no todos los Estados miembros, pero España sí está en este nivel. Además, dentro de este grupo —y en la línea que ya está marcada y acordada con todos los Estados miembros— también queremos introducir elementos como los de reciprocidad —que antes le decía—, promoción, en el sentido de potenciar la versión al exterior, fuera de la Unión Europea, o requisitos sanitarios y fitosanitarios, y aquí no se incluiría solo la industria agroalimentaria, sino las materias primas. Más allá de estos temas a nivel general que pueden parecer simples enunciados, sí puedo asegurarle que hay un trabajo serio. Y no dudo de que vamos a contar con el apoyo de todos los grupos, de las comunidades autónomas, de las organizaciones agrarias, de cooperativas y de la propia industria agroalimentaria. Además, afortunadamente, coincide que durante la Presidencia española, el presidente de la Federación de Industrias de Alimentación y Bebidas está presidiendo también su organización a nivel europeo. Si hay otra serie de temas de carácter horizontal que queremos tratar, no podemos darle un carácter menor. Siempre hemos hablado de la necesidad de mantener nuestro medio rural vivo, ¿por qué? Porque si tenemos esa industria agroalimentaria es porque disponemos de unas materias primas importantes que consumen, en el caso de la agricultura o de la ganadería, el 70 por ciento de nuestros inputs. En el caso de la pesca es diferente porque, como saben, no nos llegaría lo que pescamos y tenemos que importar, pero también se transforma —dicho en términos absolutos— más de lo que pescamos, por lo que suma de pesca más importación significaría un porcentaje un poquito inferior al de la agricultura. Pero para mantener todo esto tenemos que seguir manteniendo esa agricultura, porque de no tener aquí esas materias primas está claro que podría haber un proceso de deslocalización y el problema iría más allá del abandono del propio medio rural, porque nos llevaría también a una pérdida de una actividad industrial muy importante. De ahí que consideremos que ya no solamente la mujer, como una política horizontal de igualdad de género, tenga su importancia, sino que tiene su trascendencia para mantener vivo el medio rural, porque de lo contrario sería prácticamente imposible.

Tratando de resumir y de darle a la vez respuesta a lo que decía el señor Sabaté y el señor Sánchez, creo que los objetivos los tenemos claros. Si los objetivos los tenemos claros, que es mantener una PAC fuerte para que nos ayude a tener un sector agroalimentario fuerte en todo su contexto, tenemos que tener una perspectiva de apoyo financiero para poder hacerlo. En paralelo, no podemos olvidarnos de las estrategias de negociación dentro del contexto de la Organización Mundial del Comercio, tal y como lo venimos haciendo. Siempre me habrán oído decir que no podía ser la teoría del salchichón, es decir, ir cortando rodajas y no tener después intercambio con los otros países. De ahí el motivo por el que con anterioridad no se hubiera llegado a acuerdos. Dicho esto, hoy estaríamos en condiciones de poder llegar a unas negociaciones dentro de la Organización Mundial de Comercio que nos diesen esa estabilidad, porque podríamos plantear el chequeo médico de la PAC como ese progreso que se hizo desde la Unión Europea sin tener que ceder nada más, y a cambio saldría beneficiado no solo nuestro sector, sino otras actividades industriales o incluso de servicios. Por lo tanto, insisto, mantenimiento de la PAC, de un sector estratégico, como es la agricultura, que nos lleva a seguir manteniendo una industria agroalimentaria fuerte que nos permita también mantener la población y nuestro medio rural vivo; que seamos capaces de mantener instrumentos de seguridad cuando se produzca una determinada crisis de mercado; que seamos capaces de transmitir a los ciudadanos que la agricultura es algo más y que nos puede reportar beneficios medioambientales y el mantenimiento de nuestro territorio que, además, es cada vez más exigente en calidad, en seguridad, en bienestar y con una gran preocupación también por el bienestar animal. Y lo haremos no solo con el apoyo de todos los grupos, sino en consenso con las comunidades autónomas, y próximamente empezaremos a trabajar con todos los grupos del Parlamento Europeo para transmitirles cuáles van a ser nuestros principios y para sumarlos a esta iniciativa que tenemos desde España, debido precisamente a un proceso tan importante como el de codecisión al que hacía referencia el señor Sánchez.

Voy a tratar de dar respuesta a algún tema puntual planteado. El señor Segura hacía referencia al sector platanero. Efectivamente, en la última reforma hemos conseguido una dotación económica muy importante para el sector, pero ante cualquier situación de perspectivas de negociación con otros países tenemos incluso mecanismos que han sido aprobados por el Gobierno para ayudar al sector, como ocurre en el caso de los transportes en caso de que se produzca una bajada de precios o de aranceles. Las negociaciones siguen abiertas; el sector ha sido informado hace aproximadamente unos quince días —no lo recuerdo con exactitud— en una reunión que mantuvimos conjuntamente con el mismo en el Ministerio de Asuntos Exteriores. Aquí tenemos que ser capaces de seguir manteniendo nuestro sector platanero, porque si hablar de agricultura es importante en el resto de España, no debemos olvidarnos de la trascendencia que tiene el sector en unas islas como Canarias, que van incluso mucho más allá en cuanto al mantenimiento de esta actividad, y de que tenemos que hacerlo sobre todo siendo inteligentes, tratando de llegar a acuerdos con países de los que usted hablaba, como pueda ser Centroamérica, para que nos retiren los paneles que estos momentos están planteados ante la Organización Mundial del Comercio y lleguemos a un buen acuerdo, porque de lo contrario la resolución del panel de la OMC podría dañar muchísimo más al sector. En cualquier caso, hablaremos con ellos y celebraremos todas las reuniones que sean necesarias, no solamente desde nuestro ministerio, ya que aquí muchas veces hay triangulación con el Ministerio de Industria y con el Ministerio de Asuntos Exteriores, para que con su ayuda —siempre nos han ayudado en las negociaciones— sepamos encauzar lo mejor posible la viabilidad del sector platanero para los próximos años.

Otro tema también de carácter puntual que se produjo en esta poco menos que situación interactiva, es el relativo a las perspectivas financieras. Señorías, seamos realistas, la historia es la historia y la realidad es la realidad, y desde luego mi objetivo es mirar para delante, nunca mirar para atrás. Señor Lapazarán, antes me preguntaba qué voy a hacer para el año 2013. Lógicamente tengo que estar trabajando ya, y todavía estoy en el año 2009, y quiero aprovechar la Presidencia de España del año 2010 para hacerlo. ¿Por qué? Porque se adoptarán una serie de decisiones políticas que cuando se definan van a tener esa base. Con el tema de las perspectivas financieras, aunque usted lo niegue, fue exactamente igual y, si no, vayamos a las hemerotecas. Las perspectivas financieras del año 2007-2013 si fijaron en el año 2002, aunque después hubiera otra decisión, pero las bases estaban puestas; de la misma forma que me está pidiendo usted a mí que monte unas bases hoy o dentro de unos meses para más allá del año 2013. En cualquier caso, no quiero por favor entrar más en un debate que me parece inútil y estéril porque, como digo, las hemerotecas están ahí y la historia está para quien la quiera revisar. Mi intención es seguir trabajando por un sector que tiene muchas posibilidades en un nuevo contexto europeo, en un nuevo contexto español que, desde el Gobierno de España, no le quede ninguna duda que vamos a defender.

Finalizo agradeciendo todas las intervenciones y diciendo que contamos con todos ustedes, por supuesto también con las comisiones específicas del Congreso de los Diputados y del Senado, para afrontar un reto que es apasionante, aunque lógicamente los que lo han vivido saben que también es difícil.

El señor **PRESIDENTE:** ¿El Grupo de Entesa quiere hacer uso de la palabra? **(Pausa.)** En tal caso, el señor Pérez Lapazarán tiene la palabra.

El señor **PÉREZ LAPAZARÁN:** Ante las manifestaciones de la señora ministra, lógicamente le tengo que rebatir, y en cuanto a las perspectivas 2007-2013 he de decirle que las firmó el presidente Zapatero en diciembre de 2005 y las ratificó el Parlamento en 2006, y que España perdió 42.000 millones de euros con respecto al periodo anterior, 2000-2006, negociado por el Gobierno del Partido Popular. Además, le voy a decir una maldad. Si usted se acuerda, antes de que el presidente Zapatero firmara hubo una reunión de ministros de Asuntos Exteriores y el ministro de España, el señor Moratinos, faltó de aquella reunión. Pues bien, cuando se le preguntó: Qué hacía usted, que no estaba defendiendo ese proyecto de perspectivas financieras, dijo que estaba en África. Realmente España se jugaba mucho en aquellas perspectivas financieras, el ministro de Asuntos Exteriores no estaba en la negociación y el presidente Zapatero firmó algo que no era bueno para España, lo cual se ha demostrado a lo largo de estos últimos años. Ya le he dicho que en las dos primeras liquidaciones de la PAC en España nuestro país ha perdido 1.000 millones en 2007 y 1.000 millones en 2008, y si seguimos así vamos a perder 7.000 millones de euros que van a rentas, y estos son datos de su ministerio. En este sentido le digo que mire usted la página de su ministerio FEGA, financiación de la PAC desde 1997.

Por otra parte, usted dice cosas que luego no se corresponden con los documentos. En cuanto a los documentos que ha recibido esta Comisión, reléase usted el relativo al proyecto de equipo de Presidencia del marco estratégico, el trío de Presidencia española-belga-húngara del Consejo de la Unión Europea 2010-2011, que es para la negociación y para las prioridades y propuestas españolas en materia de agricultura, porque no hay una sola propuesta, ni tampoco habla de las estrategias ni de las alianzas. Señora ministra, a mí me habría gustado escucharle: Voy a aliarme con Francia para defender el modelo multifuncional —eso no lo ha dicho—, o me voy a alinear con una serie de países para que las perspectivas financieras no recorten los fondos de la Unión Europea. Y en cuanto al documento de su ministerio, Presidencia española de la Unión Europea, prioridades del Ministerio de Medio Ambiente, la verdad es que es surrealista.

Continúa con el debate, habla de riesgos medioambientales crecientes, pero no habla de nada en concreto. Su política es ver qué se nos propone desde la Unión Europea y luego nosotros nos enganchamos o no nos enganchamos, pero en cuanto a propuestas propias, como país, en los dos documentos que tengo del Gobierno de España no encuentro ninguna propuesta concreta. Solo generalidades, a las cuales también nos sumamos, pero no hay propuestas concretas. ¿Cuál es el modelo español, el multifuncional o el desacoplado? ¿Qué van a proponer para la refundación de la PAC? Porque también hay una cuestión muy importante, y es que si ustedes van a ejercer la Presidencia de la Unión Europea yo le puedo hacer un listado importantísimo de cosas que pueden defender y en las que buscar alianzas. Primero, armonizar las exigencias de pesticidas en la producción de alimentos, tanto los producidos en la Unión Europea como en países terceros. Segundo, apoyar la biotecnología aplicada a la agricultura que bajo los principios de seguridad y precaución pueda mejorar la competitividad de la agricultura europea y española. Tercero, vigilancia estrecha de la normativa sobre protección y bienestar animal, y que esta no sirva para perjudicar los sectores ganaderos españoles. Son propuestas que le hace el Partido Popular y que puede defender, pero venir aquí a explicar generalidades no me parece adecuado.

El señor **PRESIDENTE:** Perdone que le interrumpa, pero la ministra tendrá ocasión, como el resto de los ministros, de comparecer en esta Comisión para informar sobre sus prioridades en cuanto a la Presidencia española.

El señor **PÉREZ LAPAZARÁN:** Termino, señor presidente. Notable alto; el chequeo médico de la PAC. Señoría, le voy a leer dos párrafos de quizá el principal estudioso en materia de política agraria comunitaria que tenemos en España, como es don Albert Massot i Martí, que incluso creo que es amigo del portavoz del Grupo Socialista y con el que me imagino que también habrá debatido. En el chequeo médico, el súmmum del súmmum. Fíjese lo que dice: En realidad, al reducir el chequeo médico a una simple revisión de la PAC de vuelo gallináceo, la Comisión renunció a ejercer plenamente sus competencias de iniciativa legislativa y, por consiguiente, a abanderar la reflexión sobre un proceso de refundación de la política agraria comunitaria. Esto es lo que el Partido Socialista dice que fue el súmmum del súmmum y que se resolvió con un notable alto. Pero dice más con respecto a la negociación y el futuro de la PAC: En contraste, España —nuestro país, este año— se ha caracterizado por su prudencia, algunos dirán que por su falta de audacia, de reforma de la PAC, más preocupada por los saldos financieros resultantes y por mantener el statu quo entre sectores y comunidades autónomas que por encontrar un modelo de apoyo más coherente con sus estructuras y más legitimado social e internacionalmente. Habla de otros ejemplos. Esto lo dice el principal estudioso de la PAC. Por tanto, esa autocomplacencia al decir que recibimos mucho dinero en un sector que ha sufrido una baja en su censo ganadero, un sector que tiene una falta de rentabilidad y unos abandonos tan importantes tanto en agricultura como en ganadería, a mi juicio es una irresponsabilidad política. Yo creo que hay que ser más autocríticos, aspirar a más y defender mejor a nuestro país en la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE:** ¿El portavoz del Grupo Socialista quiere intervenir? **(Asentimiento.)** Tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN:** Quiero responder a algunas de las cuestiones planteadas por el portavoz del Grupo Popular. Por supuesto, notable alto al Gobierno de España y a las comunidades autónomas que firmaron en abril con el Gobierno de España la aplicación de ese chequeo médico. Usted me puede hablar de teoría, de opiniones de catedráticos acreditados, pero nosotros hablamos de política. Todos los gobiernos autonómicos, los gobernados por el Partido Socialista y por el Partido Popular, dijeron sí a la propuesta de aplicación de ese chequeo médico que hizo el Gobierno de España, con lo cual verde y con asas, señor portavoz del Grupo Popular.

Nosotros no queremos hacer revisionismo histórico, ni desde luego aceptamos que ustedes lo hagan, porque la situación de la PAC de hoy es fruto de la acción de gobiernos socialistas y de gobiernos del Partido Popular. ¿O es que ustedes no han gobernado este país? Porque para algunas cosas sí y para otras no. Ustedes fijaron la posición con relación a las perspectivas financieras 2007-2013 en el año 2002. Por tanto, no hagan revisionismo histórico, porque no cuela. Y tampoco lo hagan con el sistema de cuotas del sector lácteo, porque se acordó en el año 2003, y creo que en esta Comisión hay alguien bastante acreditado para atestiguar que se firmó la caducidad de ese sistema de cuotas en el año 2003.

Vuelve usted a hacer la misma pregunta: ¿cuál es el modelo español? Pues yo creo que en su intervención la señora ministra lo ha dejado meridianamente claro. Ahí están los resultados del chequeo médico. La propuesta de la Comisión en el año 2007 nada tiene que ver con el acuerdo político del Consejo Europeo del año 2008, y donde antes se decía que había que aumentar las modulaciones, desacoplar totalmente todas las ayuda directas y acabar con todos los mecanismos de intervención en el mercado, hoy tenemos una cosa diametralmente opuesta, 180 grados distinta a la que propuso en noviembre de 2007 la Comisión Europea. Ustedes no quieren reconocerlo, entre otras cosas, porque ni tan siquiera quieren reconocer y felicitar, aunque sea un milímetro, la gestión de este Gobierno, pero nosotros lo hacemos, claro que sí, y estoy convencido además de que no solamente las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, sino el conjunto de los sectores y de las explotaciones de este país, están satis-

fechos con los resultados de ese chequeo médico. Por tanto, en ese partido que estamos jugando de cara al año 2013, de cara al año 2020…

El señor **PRESIDENTE:** Vaya terminando, que está agotando con exceso su turno de tres minutos.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN:** Termino con una frase. En ese partido, yo creo que el chequeo médico supone que esta primera parte de este partido se ha ganado, y lo han ganado aquellos que, como el Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno de España, consideran que la PAC tiene que permanecer, pervivir y defender las explotaciones agrarias en este país. Otros, es decir, ustedes, no sé en qué están, probablemente en la desacreditación de la acción política de este Gobierno sea donde sea, en España y fuera de nuestras fronteras.

El señor **PRESIDENTE:** Finalmente, para cerrar el debate, tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Intentaré ser lo más breve posible. Señor Pérez Lapazarán, no le quede ninguna duda de que tenemos muy claro lo que vamos a hacer bajo nuestra presidencia. Creo que también debo tener un poco de respeto hacia esta Comisión mixta, donde la gente no es en general especialista en un sector y donde creo que lo importante es que queden muy claros cuáles son los objetivos que se pretenden y cuáles son las estrategias, pero no tengo ningún inconveniente en entrar en temas tan concretos como usted ha planteado, porque yo sí los he abordado en mi intervención. Lo que sí le digo es que voy a defender bastante mejor al sector agroalimentario en Europa de lo que usted ha defendido en el Senado a los representantes del sector, en concreto a las organizaciones agrarias, escuchando y consensuando, y no yendo por libre, que algún día espero conocer su postura. Por eso, dudo muchas veces si cuando habla es usted o el Partido Popular, porque no tengo tantas discrepancias con el Partido Popular como con usted a nivel personal, y siento decirlo aquí, pero prefiero hacerlo con absoluta nitidez y claridad. Por otro lado —y no quiero volver a decírselo más—, por favor, vaya a las hemerotecas, y verá que en el año 2002 sí se negociaron las perspectivas a las que yo hice referencia durante las negociaciones para la adhesión de los diez países del este y de Centroeuropa. Allí se blindó el gasto para la PAC y quedaron absolutamente predeterminadas las bases, aunque le cueste oírlo, independientemente de que se ratificaran con posterioridad, pero las bases se pusieron en el año 2002, cuando se pusieron asimismo las bases para la adhesión de los diez países del este y de Centroeuropa. Me gustaría hacerle una última aclaración. Interpreto que no lo dice con mala intención, sino que a lo mejor no lo expresa correctamente. Usted habla permanentemente del modelo español. Yo quisiera decir que lo que tenemos que hacer es hablar del modelo europeo y conseguir, como siempre lo hemos hecho, que el modelo europeo recoja todas y cada una de las necesidades y características que tiene nuestro modelo de producción español. ¿Por qué? Porque de lo contrario, si yo defiendo mi modelo español, sería prácticamente imposible llegar a ese consenso y no tendríamos ninguna alianza ni ninguna estrategia con el resto de los países. Piense que el aceite nos importa a los mediterráneos, pero poco le importaría a los nórdicos. Por tanto, no hay que hacer lo que dice usted, modelo español —aunque creo que posiblemente diga lo mismo que yo con otra expresión—, sino hacer que el modelo europeo recoja nuestras necesidades como modelo español y que podamos darle esa continuidad más allá del año 2013.

Estrategias y alianzas sí tenemos, y yo no tengo ningún inconveniente en comentárselo cuando usted lo necesite y para los sectores que necesite. Le voy a poner un ejemplo muy claro, y es un tema, para finalizar, que me olvidé de contestar al señor Sánchez, y se lo voy a poner en ese contexto que dice usted de alianzas y de convencimientos que hemos tenido que hacer. A raíz de la última crisis del sector lácteo, es cierto que la Unión Europea activa los mecanismos de gestión de crisis que se habían mantenido en el chequeo médico de la PAC, pero nosotros seguíamos defendiendo que eran insuficientes y que se podía hacer algo más. Hay una propuesta de la Comisión que significaría que cada uno de los Estados miembros pudiésemos dar una cantidad fija con carácter excepcional para el año 2010 para todos los sectores agroalimentarios y pesqueros y no incluirlos dentro del sistema de mínimis, que usted conoce perfectamente cómo funciona. ¿Cuál ha sido la postura de España? De un rechazo total y absoluto. Primero, porque es una medida que adopta la Comisión sin que tenga que tener el visto bueno del Consejo de Ministros de la Unión Europea. Segundo, porque nos llevaría a lo que siempre hemos rechazado, que es la renacionalización de la PAC. Es decir, la Unión Europea pone deberes a los Estados miembros sin aportación de fondos de éstos, y —haga usted las cuentas, ya que tanto le gustan los números— a algún Estado miembro le sería más barato pagar esos 15.000 euros que aportar a la Unión Europea los fondos que tiene que aportar para que después, en un proceso de solidaridad y de cohesión, venga más dinero a España, pero España no está dispuesta a cambiar los 15.000 euros por todos los productores españoles por los casi 6.000 que está recibiendo ahora. Eso es defender la política de la PAC más allá del año 2013, porque de aprobar un tema de este tipo, estaríamos en el inicio de la desaparición de la PAC con este primer paso de la renacionalización. Muchos Estados miembros lo han entendido y otros, cuyos intereses son contrarios a los de España, porque sí son aportadores netos al presupuesto de la Unión Europea y no receptores netos, como somos nosotros, quieren seguir manteniendo esta situación.

Finalizo insistiéndoles en que España no va a abandonar nunca al sector agrario, no va a abandonar nunca al sector agroalimentario y que más allá de no abando-

narlo, más allá de defenderlo en la Unión Europea, queremos que siga siendo fuerte, para que nos ayude a ese nuevo modelo de economía sostenible que queremos defender como país y que encaja perfectamente en los principios de un sector viable, desde el punto de vista económico, social y medioambiental. Estoy a su disposición siempre y, sobre todo, durante la Presidencia europea. Agradezco la colaboración de todos ustedes y espero que en este gran reto que tiene que asumir España estemos todos unidos por el bien de muchos españoles y de muchas españolas.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. Esperamos tener ocasión de volver a contar con su presencia durante las comparecencias de los ministros para tratar las prioridades de la Presidencia española en las distintas formaciones sectoriales del Consejo.

**PROPOSICIONES NO DE LEY:**

**— SOBRE EL DESARROLLO DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CATALUÑA EN RELACIÓN A LA PRESENCIA DE CATALUÑA EN LA UNIÓN EUROPEA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente del Congreso 161/001114 y número de expediente del Senado 663/000018.)**

El señor **PRESIDENTE:** Seguimos la sesión con la proposición no de ley sobre el desarrollo del Estatuto de Autonomía de Cataluña en relación con la presencia de Cataluña en la Unión Europea, formulada por Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds**.** Para su defensa tiene la palabra el portavoz del grupo proponente, señor Tardà, por un tiempo de diez minutos.

El señor **TARDÀ I COMA:** Como es conocido, el Estatuto de Cataluña vigente define las relaciones de Cataluña con el resto del Estado, con la Unión Europea y con el resto del mundo en un conjunto de artículos, del 174 al 200, y de ellos hay un buen número, del 184 al 192, que se dedican de forma específica a las relaciones institucionales con la Unión Europea. De hecho, se trata de una regulación sistemática y con valor jurídico estatutario de una serie de prácticas que tenían un fundamento jurídico y jurisprudencial diverso y con este texto estatutario se ha ordenado y se ha dado un paso hacia delante. Como saben, se garantiza la participación de la Generalitat de Cataluña en las políticas comunitarias que atañen a Cataluña en aquello que afecta a la participación del Gobierno de Cataluña en la fijación de posición del Gobierno español en todas las negociaciones, tengan la categoría de tratado o de iniciativa legislativa. También se regula la participación directa en las mismas instituciones comunitarias. Además, el Estatuto tiene competencia en el desarrollo de la legislación comunitaria y en la gestión de los fondos. Todo ello se complementa con el establecimiento de una delegación de la Generalitat ante la Unión Europea; incluso se prevé que el Parlamento de Cataluña pueda participar en los procedimientos de control de los principios de subsidiariedad y de proporcionalidad que establece el derecho de la Unión Europea con relación a propuestas legislativas europeas que afecten a competencias de Cataluña, y digo que afecten a competencias de Cataluña porque es la redacción del actual Estatuto de Cataluña, y como saben —y nótese la diferencia— en el Estatuto de Autonomía que aprobó el Parlamento de Cataluña, antes de ser laminado en estas Cortes, se hablaba de los intereses de Cataluña. Pero vayamos al texto legal, al aprobado en estas Cortes, y ciertamente todo ello hace referencia a aquello que atañe competencialmente —al menos competencialmente— a Cataluña, incluso, como saben, se regula de qué manera puede acceder la Generalitat de Cataluña al Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Esto es importante, máxime atendiendo al hecho, repito, de que se engloba un universo de circunstancias que significan —si al final se hacen los deberes— que Cataluña y sus instituciones nacionales podrán tener un canal distinto, más eficiente, más funcional que los habidos hasta ahora en su relación con las instituciones europeas. Hasta aquí el texto legislativo aprobado por las Cortes.

La verdad es que estamos en una situación no demasiado interesante respecto a su desarrollo. Aquí tengo el texto, firmado por el Conseller catalán, don Joan Saura i Laporta y por la entonces ministra española de Administraciones Públicas, Elena Salgado, de un acuerdo entre el Gobierno español y el Gobierno catalán de puesta en marcha de la subcomisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior que, como saben, es la subcomisión que depende de la Comisión bilateral incluida en el texto estatutario, que es la responsable de llevar a cabo el desarrollo. Pues bien, esta subcomisión fue creada el 23 de julio del año 2007, este es el texto firmado, repito, de acuerdo de puesta en marcha de la subcomisión. En el seno de esta subcomisión se han creado, a su vez, dos grupos de trabajo: uno, relativo a todo aquello que atañe a la Unión Europea y, otro, que atañe a las relaciones exteriores que están incluidas en el Estatuto de Autonomía, distintas de la Unión Europea, que también las hay, porque son competencias que están incluidas en el Estatuto de Autonomía. Pues bien, aun cuando la subcomisión fue constituida el 23 de julio del año 2007, la primera reunión —fíjense— se celebró al cabo de dos años, es decir —permítanme la expresión—, dos años sin pegar golpe, dos años sin que esta subcomisión haya trabajado. Una vez que se pusieron a trabajar, en el mes de julio de este año —repito, dos años—, solamente se han reunido una vez, por cierto, en uno de los casos, la que atañe a la Unión Europea, por videoconferencia, lo cual no sé si responde al hecho de ser ahorradores en

cuanto a desplazamientos o a que quisieron finiquitarlo de una manera muy rápida.

El desarrollo del Estatuto de Autonomía adolece —lo hemos dicho mil veces y así lo hemos denunciado— de falta de voluntad política, aún cuando hoy mismo la vicepresidenta del Gobierno se ha desplazado a Barcelona para entrevistarse con nuestro presidente, don José Montilla, para querer aparentar que se ahora se está por la labor y que empieza a haber prisas; se ve que el Partido Socialista siente un cierto vértigo y ahora todo son prisas cuando, como ustedes saben, el desarrollo del Estatuto ha sido francamente lamentable. Eso sí, han transferido el ISBN, hay algo sobre cercanías, la Inspección de Trabajo va de una manera francamente lenta y no del todo clara, etcétera. Si hacemos un listado de lo hecho el resultado es muy triste, dicen que están trabajando en becas y en algo de bibliotecas. Como ven, nada que afecte realmente a las paredes maestras del contenido del Estatuto. Pues bien, ¿qué vemos ahora? Vemos que el Partido Socialista, el Gobierno tiene una cierta prisa, lo cual está bien. Incluso el presidente del Gobierno se ha atrevido a decir algo que, francamente, veo poco académico. El otro día hizo unas declaraciones diciendo que si el Tribunal Constitucional recortaba el Estatuto él ya tenía prevista alguna fórmula para que el Gobierno desarrollara alguna iniciativa parlamentaria que obviara, a efectos concretos, la posible laminación del Estatuto vía un tribunal que siempre hemos dicho nosotros que está absolutamente deslegitimado por su imparcialidad para decir algo sobre aquello que nuestro pueblo, el pueblo de Cataluña, ha dicho en referéndum. De manera que, por un lado, vemos que la vicepresidenta hoy está en Barcelona intentando aparentar que están por la labor y, por otro, tenemos las declaraciones un tanto estrafalarias del presidente del Gobierno pero, la verdad sea dicha, en el ámbito que hoy nos afecta entendemos que se ha hecho muy poco. Por eso nuestra proposición no de ley pretende decirles a ustedes que vale la pena que instemos al Gobierno a cumplir. Es lamentable tener que pedir al Parlamento que le diga al Gobierno que cumpla la ley, pero los hechos nos demuestran que no ha habido voluntad de desarrollar el Estatuto de Autonomía. Repito, al parecer ahora hay un cambio, vamos a ver si es cierto.

Les ahorro la explicación de la proposición no de ley; de hecho lo que hace es trasladar a manera de iniciativa todo aquello que contienen los distintos artículos del Estatuto de Autonomía relativos a la Unión Europea y su relación con la Generalitat de Catalunya. De hecho, les pedimos que el Parlamento presione al Gobierno para que cumpla de forma diligente y de forma sincera desde el punto de vista político, y por eso estaríamos dispuestos a aceptar la enmienda transaccional que nos ha planteado el Grupo Socialista, siempre y cuando se sustituyera la palabra impulsar por acelerar. Sé que a las palabras incluso se las lleva el viento —imagínense si vamos a hacer una disquisición filosófica sobre el campo semántico de cada una de ellas—, así que proponemos el término acelerar, en el mismo sentido que cuando hace unas semanas presentamos una iniciativa parlamentaria que pedía que se cumpliera con todo lo mandatado en los tratados y compromisos internacionales ante la Unión Europea en cuanto a las lenguas cooficiales. Repito, votaremos a favor de la enmienda si se acepta que el Gobierno comparezca en esta Comisión y antes de que acabe el año —es decir, en este periodo de sesiones— para decir qué es lo que están haciendo realmente y qué tienen previsto hacer. Esta Comisión tiene la responsabilidad de pedir al Gobierno que cumpla, porque solo demandamos que se cumpla la ley, es decir que se desarrolle el Estatuto de Autonomía de Cataluña, ley orgánica aprobada por las Cortes Generales del Estado.

Como he dicho, estaríamos dispuestos a aprobar esta transaccional si no hay nadie que se oponga. Y pido además —no sé si procedimentalmente puedo hacer esa demanda— a la Mesa que sea diligente y escrupulosa y exija el cumplimiento por parte del Gobierno para que no pasen las semanas y los meses, se acabe este periodo de sesiones y el Gobierno se vaya de rositas sin venir a esta Comisión a explicarnos realmente si lo de acelerar —que es lo que aprobamos hoy— se cumple o, en cambio, no hay voluntad de hacerlo.

El señor **PRESIDENTE:** La Mesa será diligente, pero tendrá que registrarse una petición del propio Gobierno de comparecer o de algún grupo pidiendo la comparecencia del Gobierno y, en función de eso, convocaremos a los portavoces para que en la última sesión hábil de esta Comisión en este año podamos tener esa comparecencia.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, que es el único que ha enmendado, doña Meritxell Batet tiene la palabra para exponer su enmienda y, en su caso, la posición de su grupo sobre la transaccional que se ha anunciado.

La señora **BATET LAMAÑA:** Desde el Grupo Parlamentario Socialista valoramos la oportunidad de esta proposición no de ley. En cuanto a su contenido, el hecho de que se anuncien toda una serie de artículos del Estatuto de Autonomía de Cataluña para su cumplimiento nos parece adecuado, aunque la forma de plantear la proposición no de ley no nos parece del todo ajustada. Por ese motivo hemos presentado una enmienda de sustitución que manifiesta de manera mucho más nítida la voluntad política y, por lo tanto, tiene una mayor fuerza política que, al fin y al cabo, es el objetivo final de cualquier proposición no de ley, mostrar la voluntad de avanzar en una materia determinada expresada por el Congreso de los Diputados o, como en este caso va a pasar, por una Comisión Mixta Congreso-Senado. Me gustaría recordar que el Grupo Socialista votó el Estatuto de Autonomía de Cataluña; lo digo porque no solo tenemos la obligación legal de cumplir una ley orgánica que está en vigor —que evidentemente la tenemos todos los ciudadanos—, sino que además es un texto votado y, por tanto, compartido. Es decir, el contenido de este Estatuto de Autonomía es compartido por este grupo parlamentario. No hemos

escuchado al portavoz del Grupo Popular, pero preveo más o menos lo que puede decir en su intervención en función de anteriores intervenciones. Sé que es un texto recurrido al Tribunal Constitucional y que ustedes precisamente han promocionado uno de estos recursos, pero saben perfectamente que el recurso de inconstitucionalidad no genera la suspensión de la norma. Sigue siendo un texto que está dentro de nuestro ordenamiento jurídico y, por tanto, de obligado cumplimiento. Me gustaría que replanteasen su posición en el voto de esta proposición no de ley. El Grupo Socialista tiene pleno respeto a la legalidad, a todo el ordenamiento jurídico que está en vigor, a todas las instituciones democráticas y a todos los órganos constitucionales recogidos en el texto de la Constitución. Lo digo porque algunas de las palabras que el portavoz de Esquerra Republicana ha referido al Tribunal Constitucional no pueden ser compartidas por este grupo parlamentario.

Pasando ya al contenido, tanto el Estatuto de Autonomía de Cataluña como la proposición no de ley establecen una diferenciación que a nuestro grupo parlamentario le parece interesante y muy oportuna, y es la diferenciación entre la acción exterior y las relaciones con la Unión Europea. Tiene sentido porque la Unión Europea desde nuestro punto de vista no es exactamente acción exterior. De hecho es un centro de poder más en nuestro entramado institucional. Tenemos cuatro centros de poder de acuerdo con nuestro Estado descentralizado: unos entes locales, unas comunidades autónomas, el Estado y también la Unión Europea. Por eso parece que tiene bastante sentido que las comunidades autónomas puedan también tener capacidad de relacionarse con este otro centro de poder, con las instituciones de la Unión Europea. De hecho, desde una concepción federal el impulso del diálogo constante para una relación de pacto y máximo acuerdo entre estos distintos centros de poder parece que encaja perfectamente con la concepción que tenemos nosotros del Estado y la concepción general que tenemos los socialistas de la relación que se tiene que impulsar y aplicar entre las distintas administraciones que toman decisiones que afectan a los ciudadanos. Por tanto, por poner algunos ejemplos de los que se desglosan en la iniciativa presentada por el Grupo de Esquerra Republicana, por don Joan Tardà, parece adecuado que las comunidades autónomas tengan posibilidad de participar en la Reper, de hecho así lo reconoce el artículo 187.3 del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Pero desde el Grupo Parlamentario Socialista pensamos que es importante que todas las comunidades autónomas participen en la Reper y de hecho ya lo han estado haciendo antes incluso de que entrara en vigor el texto estatutario. O, por ejemplo, que haya una garantía de aplicación por parte de las comunidades autónomas dentro de sus competencias del derecho europeo, como se reconoce en el artículo 189.1 del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Pero, insisto, en general nos parece que todas las comunidades autónomas tienen el derecho y el deber de aplicar en el ámbito de sus competencias todo el derecho europeo. **(El señor vicepresidente, Sáez Jubero, ocupa la Presidencia.)**

Pasaré a explicar mínimamente nuestra enmienda. Planteamos que se recoja que el instrumento propio, tal y como reconoce el Estatuto de Autonomía de Cataluña, para establecer el impulso de la aplicación de esta participación de las comunidades autónomas en materia europea se haga en el marco de la Comisión bilateral Generalitat-Estado. Para ello precisamente, se ha creado ya —tal como ha recordado el portavoz de Esquerra Republicana— la subcomisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior. Le recordaría que esta subcomisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior, así como la Comisión bilateral Generalitat-Estado son instituciones paritarias. No sé si no han pegado golpe o han pegado mucho golpe, pero en todo caso en la medida en que son órganos paritarios, también la responsabilidad será paritaria. Entiendo que si hay cuatro miembros del Estado y cuatro miembros de la Generalitat, tendrán las mismas responsabilidades a la hora de impulsar y acelerar estos trabajos. En todo caso, hoy nos referimos a la responsabilidad del Estado —porque estamos en el Congreso de los Diputados— y por parte del Estado se asumirá esa responsabilidad y estoy segura de que por parte de la Generalitat también se asumirá esta responsabilidad.

Partiendo de nuestra enmienda hemos acabado pactando una enmienda transaccional añadiendo a este compromiso de impulso de los trabajos de la subcomisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior un apartado donde el Gobierno se compromete a comparecer en este periodo de sesiones para explicar el trabajo desarrollado por la subcomisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior. Espero que al resto de grupos de la Cámara —que tienen esta enmienda transaccional porque se les ha repartido— les parezca bien el texto y lo puedan apoyar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Tiene la palabra ahora en nombre del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés el señor Sabaté.

El señor **SABATÉ BORRÀS:** Nuestro grupo parlamentario, Entesa Catalana de Progrés en el Senado, como referente de los grupos que configuran el Gobierno de la Generalitat de Catalunya, por supuesto comparte no solo el texto y el espíritu del Estatuto de Autonomía de Cataluña, sino la necesidad y la voluntad de acelerar su desarrollo en todos los campos posibles y por supuesto también en el campo de la participación y la presencia de las comunidades autónomas —en este caso de Cataluña— en las instituciones de la Unión Europea. Por tanto, damos apoyo claramente a la iniciativa presentada y valoramos positivamente el acuerdo al que se ha llegado porque sin duda permite mejor la ejecución y la concreción de esta voluntad. Simplemente, quería añadir una referencia formal y es que donde dice el Congreso de los Diputados debería decir la Comisión Mixta para la Unión Europea, en la medida en que son el Congreso

de los Diputados y el Senado quienes están representados en esta Comisión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Ahora el turno es para el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Tiene la palabra don Jordi Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA:** Señorías, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds nos trae a esta Comisión Mixta Congreso-Senado una iniciativa instando al Gobierno a que cumpla la ley. Siempre es un poquito sorprendente tener que instar al Gobierno a cumplir una ley cuando, además, como se ha recordado, la mayoría de los grupos parlamentarios representados en estas Cortes votamos favorablemente esta ley. Concretamente el señor Tardà ha querido focalizar el cumplimiento del Estatuto de Autonomía, ley orgánica, pero ley orgánica singular en tanto en cuanto ley pactada entre el Parlamento autonómico, las Cortes Generales y refrendada posteriormente, en aquello referido y comprendido entre los artículos 184 y 190 del vigente Estatuto de Autonomía en materia de política europea y en materia de política exterior.

Evidentemente, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa. Habríamos apoyado la iniciativa inicial. Apreciamos una cierta variación entre el redactado pormenorizado con dieciséis puntos de la iniciativa inicial, que creo que era perfectamente estatutaria y constitucional, en algunos de sus puntos con una interpretación quizá expansiva, pero perfectamente estatutaria. También vamos a apoyar esta transaccional que simplemente insta a acelerar los trabajos y a una comparecencia. Siempre es bueno el control y el seguimiento parlamentario del cumplimiento del Estatuto. Es un Estatuto, por cierto, sobre el cual se ha recordado que hay presentado un recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional. Estamos silenciosamente a la espera de la sentencia que el Tribunal Constitucional va a dictar, pero permítanme que les aporte un dato —no voy a hacer valoraciones sobre el Tribunal Constitucional— para la reflexión. El actual Estatuto de Autonomía de Cataluña está vigente desde el día 9 de agosto del año 2006. Llevamos tres años y cuatro meses con plena vigencia de un Estatuto recurrido. Durante estos tres años y cuatro meses España no se ha roto ni se han provocado ninguna de las previsiones negativas que los recurrentes habían anunciado y parece ser incluso que se puede alargar más en el tiempo.

Quiero recordar que el Estatuto de Autonomía de Cataluña de la II República tuvo una vigencia plena de cuatro años. Después vino la guerra civil y un constreñimiento de la aplicación de dicho Estatuto. Este es un dato para la reflexión porque el día que se dicte la sentencia, sea cual sea, y entraremos a valorar la misma en el momento que se produzca, habrá transcurrido un periodo de tiempo muy notable. De momento tenemos tres años y cuatro meses y nos tendríamos que preguntar si el Gobierno de la Generalitat y el Gobierno central han aprovechado estos años de plena vigencia del Estatuto para su completo despliegue. En el ámbito de la relación de la política europea y de la política exterior evidentemente el cumplimiento es absolutamente incompleto.

Tan cierto como esto es que algunos de los asuntos que el grupo proponente plantea en su redactado inicial han sido objeto de trabajo y de deliberación en esta Comisión. Es inminente la presentación de una proposición de ley conjunta firmada por todos los grupos en lo referido al sistema de alerta temprana y a la participación también de las comunidades autónomas en la conformación de la voluntad ante los proyectos de iniciativas legislativas y de iniciativas normativas de la Unión Europea. Evidentemente existe, de acuerdo con el nuevo estatuto no de Cataluña, sino con toda la generación de nuevos estatutos que se aprobaron en la anterior legislatura, una nueva tipología competencial claramente definida, competencias exclusivas, compartidas y concurrentes, y las relaciones con la Unión Europea se tendrán que hacer a la luz de esta tipología competencial comúnmente aceptada por los distintos estatutos y por todos los grupos parlamentarios.

Para terminar, nosotros vamos a votar favorablemente esta iniciativa. Nos habría gustado que esta iniciativa fuera innecesaria porque tres años y cuatro meses después de la entrada en vigor del Estatuto se hubieran desarrollado muchos más extremos de los que hoy se ponen encima de la mesa. Incluso, como con el tiempo las posiciones evolucionan por todas las partes, también quiero pedir en la votación del texto inicial o de la enmienda transaccional el voto favorable del Grupo Parlamentario Popular. El Grupo Parlamentario Popular en la materia que nos ocupa también va evolucionando. Hoy leemos con gran satisfacción en la prensa cómo el eurodiputado del Partido Popular, don Santiago Fisas, expresa claramente su posición favorable al uso del catalán como lengua oficial en la Unión Europea. Sirva esta materia para ilustrar una evolución positiva de las posiciones respecto a la vinculación entre las comunidades autónomas y la Unión Europea.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Finalmente, tiene la palabra para la defensa de su posición el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN:** La proposición no de ley que estamos debatiendo básicamente trata de la participación directa de la Generalitat, o como mínimo a través de la bilateralidad Estado-Generalitat, saltándose la fijación de posiciones en conferencias sectoriales multilaterales en las que participan todas las comunidades autónomas. Se les olvida que los actuales mecanismos de participación de las comunidades autónomas en la fijación de la posición del Estado español en la Unión Europea ya están establecidos y en funcionamiento. Ya existe la posibilidad de que participen los consejeros de las comunidades autónomas y puede

cederles el Estado la palabra para defender esta posición en los Consejos de Ministros sin necesidad de estatuto. Naturalmente, este trato de favor, de distinción o de privilegio que pretende la proposición no de ley con Cataluña nosotros no lo podemos permitir.

Dentro de la proposición no de ley hay dieciséis puntos y hay cuatro puntos que no contienen artículos que hayan sido recurridos por nuestra parte ante el Tribunal Constitucional, pero la enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Socialista nos impide distinguir los puntos de la proposición no de ley correspondientes a artículos del Estatut que hemos recurrido ante el Tribunal Constitucional de los que no hemos recurrido. Por tanto, hubiéramos votado afirmativamente a cuatro puntos y negativamente a doce. Al no poder pedir votación separada, votaremos negativamente al conjunto de la proposición no de ley.

Obviamente no podemos votar la enmienda de sustitución porque una de las cosas que dice es: El Congreso de los Diputados reconoce la necesidad de impulsar y desarrollar la ley orgánica. ¿Cómo vamos a pedirle que se desarrolle y se impulse la ley orgánica que hemos recurrido nosotros? ¿No comprenden ustedes que es una contradicción imposible? También dice: Acelerar los trabajos. Si lo que queremos es que se produzca cuanto antes la sentencia del Tribunal Constitucional. Por cierto, el señor Tardà se quejaba de que en dos años solo se había reunido una vez la subcomisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior. ¡Pues mire usted cómo estaremos nosotros! Nuestro recurso ante el Tribunal Constitucional se presentó hace tres años y sigue sin dictar sentencia. Sentencia que naturalmente nosotros acataremos, como no puede ser de otra manera, y no diremos como ha hecho algún ex presidente de la Generalitat que si no nos gusta la sentencia recomendemos a los ciudadanos que no paguen los impuestos. Comprenderán que eso no lo vamos a hacer nosotros.

Lo lamento mucho, pero no vamos a votar a favor de la proposición no de ley porque creemos que está en contra de la Constitución y con el Estatuto que nosotros hemos recurrido. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

**— POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR LAS MEDIDAS QUE PROPONE LA COMISIÓN EUROPEA PARA INTRODUCIR CAMBIOS EN LOS REGLAMENTOS DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y DE COHESIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA EN EL SENADO. (Número de expediente del Congreso 161/001125 y número de expediente del Senado 661/000344.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la última proposición no de ley por la se insta al Gobierno a impulsar las medidas que propone la Comisión Europea para introducir cambios en los reglamentos de los fondos estructurales y de cohesión de la Unión Europea, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra doña Ana Sánchez. **(Pausa.)** Entiendo que doña Ana Sánchez está ausente. **(La señora Sánchez Hernández entra en la sala.)** No le ha decaído por segundos. **(Risas.)** Tiene la palabra la senadora doña Ana Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:** La iniciativa que en nombre del Grupo Parlamentario Socialista hoy presentamos tiene que ver con algo que resulta ya obvio decir, que es que vivimos una crisis económica y financiera global a la que no es ajena la Unión Europea, que se enfrenta a una de las crisis económicas más importantes que, sin duda, no ha tenido precedentes. Voy a tomar aire, porque la carrera me ha hecho venir casi sin aire. En diciembre de 2008, el Consejo Europeo aprobó el Plan europeo de recuperación económica, que prevé la introducción de actuaciones prioritarias que permiten a las economías de los distintos Estados miembros adaptarse más rápidamente a los desafíos actuales. Es en el marco del Plan europeo de recuperación económica, que aporta medidas para la estimulación de la inversión, y en el que la Comisión Europea adoptó una serie de propuestas con objeto de introducir cambios en los reglamentos de los fondos estructurales y de cohesión, donde se centra el contenido de la moción que en nombre del Grupo Socialista hoy presentamos aquí, en el Congreso de los Diputados. Este paquete de revisiones se contempla como una respuesta temporal a la crisis y, entre otras, incluye el aumento de la ayuda del Banco Europeo de Inversión y del Fondo Europeo de Inversión, el aumento de la prefinanciación destinada a los fondos Feder y al Fondo Social Europeo o la aceleración del gasto en grandes proyectos. En cumplimiento de dicho plan, se han adoptado y reformado algunos de los reglamentos, entre otros el relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo europeo agrícola de desarrollo rural, Feader, o la política agrícola común, de la que desde luego no haré ninguna referencia, puesto que se ha hablado con contenido hoy en el transcurso de la sesión. Asimismo, se prevé que antes del 31 de diciembre de 2009 los Estados miembros incorporen en sus programas de desarrollo rural, de conformidad con sus necesidades específicas, tipos de operaciones que tengan las siguientes prioridades, descritas en las directrices estratégicas comunitarias y especificadas con más detalle, como no puede ser de otra manera, en los planes estratégicos nacionales en lo que tiene que ver con cambio climático, energías renovables, gestión del agua, biodiversidad o medidas de acompañamiento de la reestructuración del sector lechero, entre otras. Por ello, siendo conscientes desde el Grupo Socialista de que estas medidas se deben aprobar con la mayor celeridad posible para responder a la necesidad de inmediatez de liquidez de los Estados miembros, que sin duda repercutirá en las regiones y municipios europeos, proponemos a la Comisión las siguientes propuestas de resolución.

En primer lugar, dentro de lo que a nuestro juicio tiene que ver con colaborar en una iniciativa de ámbito competencial de la Unión Europea en tanto corresponde a las instituciones comunitarias la reforma de los reglamentos, de los fondos estructurales y de cohesión, proponemos impulsar con la mayor celeridad posible las medidas que plantea la Comisión Europea —tal y como relataba anteriormente—, con objeto de introducir cambios en los reglamentos de los fondos estructurales y de cohesión, teniendo dos prioridades claras: la aceleración del gasto, que permita mayor liquidez, y la simplificación de normas que posibiliten una aplicación más rápida de los proyectos. En segundo lugar, desarrollar mecanismos de cooperación voluntaria que, en efecto, y hasta la fecha, se han potenciado significativamente, ya que el número de reuniones y acuerdos en el seno de los órganos de cooperación se ha multiplicado, lo que ha dado lugar a importantes avances en materia de ayuda a determinados sectores, como pueden ser, por ejemplo —y además de total actualidad— el sector de la automoción o materias sociales, como el alcanzado recientemente en el Consejo Territorial de la Dependencia. Constituye otro ejemplo la satisfactoria ejecución del Fondo estatal de inversión local, dada la actuación concertada entre la Administración General del Estado y las entidades locales. En ese sentido, proponemos potenciar los mecanismos con las comunidades autónomas para posibilitar una mayor agilidad en las medidas propuestas por la Comisión Europea con el objeto de que repercutan cuanto antes en regiones y municipios españoles. En definitiva, estamos todos de acuerdo —estoy convencida de que así es respecto al resto de grupos de la Cámara— en que la situación que se vive internacionalmente es una situación determinada, el Consejo Europeo adoptó medidas que todos compartimos y, en ese sentido, lo que el Grupo Parlamentario Socialista está pidiendo es mayor celeridad y agilidad a la hora de poner en marcha las distintas medidas.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Hay enmiendas del Grupo Parlamentario Popular? **(Pausa.)** En tal caso, doña Soledad Becerril tiene la palabra.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE:** Defenderé la enmienda y simultáneamente la posición del grupo, si le parece al presidente.

El pasado 23 de enero de 2009, el Grupo Parlamentario Popular presentó en el Congreso una proposición no de ley que no ha sido vista ni debatida porque por la enorme actividad que hay en la Cámara no ha dado tiempo, pero consta en el registro una proposición no de ley que tenía por objetivo desarrollar alguna de las iniciativas de la Comisión Europea con vistas a que las distintas instituciones y administraciones aceleraran la recepción de fondos europeos, estructurales y de cohesión. Por lo tanto, es una proposición que tiene casi los mismos objetivos que la propuesta que nos trae hoy el Grupo Socialista. Nos ha parecido conveniente añadir los epígrafes de nuestra proposición a los del Grupo Socialista porque amplían un poco los objetivos de aquella. ¿Qué es lo que nosotros proponemos? Nosotros proponemos que se adelante la convocatoria de los proyectos. Lo dijo así el presidente de la Comisión, el señor Barroso. Ha dicho en una ocasión no lejana que debemos hacer todo lo que esté en nuestras manos para alentar la efectiva, eficiente y rápida utilización de los recursos a nuestro alcance, sin comprometer los principios de una correcta gestión financiera. Suscribimos plenamente esas manifestaciones. Es lógico que en estas circunstancias económicas, la Unión Europea acelere todos aquellos procedimientos que puedan redundar en la recepción de fondos procedentes de la Unión a los distintos Estados miembros. Por lo tanto, nos parece razonable y oportuna esta propuesta del Grupo Socialista a la que añadimos tres párrafos. Otro de los párrafos que añadimos es que se facilite la financiación adecuada para dichos proyectos, o que se intente facilitar la financiación adecuada mediante conversaciones o convenios con bancos y cajas, y que se procure reducir los gastos de toda índole, entre otros, los financieros, asociados a esos proyectos para que el proyecto en sí, la acción y la ejecución tengan menos costes. Como decía al principio, nos parece correcta la propuesta socialista. Más que una enmienda lo que nosotros proponemos es una adición y esperamos que el Grupo Socialista y, naturalmente, los demás grupos —a los que creo haber pasado nuestra propuesta— le den también el visto bueno a esta enmienda y, por lo tanto, a la proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE:** El senador Sabaté tiene la palabra.

El señor **SABATÉ BORRÀS:** En nombre de nuestro grupo, Entesa Catalana de Progrés en el Senado, quiero manifestar que valoramos la oportunidad de la moción presentada por el Grupo Socialista. Ciertamente, el contexto actual de crisis financiera y económica aconseja acelerar, en la medida de lo posible, tanto las ayudas como las inversiones de los fondos de toda la Unión Europea y de nuestro país y, en la medida en que se pueda, entendemos que es oportuno para mejorar también la relación con las comunidades autónomas y posibilitar esta mayor agilidad y, por lo tanto, la moción contará con nuestro voto favorable.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) el señor Xuclà tiene la palabra.

El señor **XUCLÀ I COSTA:** Señorías, quiero manifestar el voto favorable del Grupo Parlamentario Catalán a esta iniciativa presentada por la veloz senadora doña Ana Sánchez, que creo que se pude resumir en una palabra, que es inyectar liquidez al sistema económico para acelerar la recuperación. Si me permiten el paralelismo, mi grupo parlamentario viene insistiendo en la importancia de inyectar liquidez al sector privado, y los distintos grupos parlamentarios hemos votado favora-

blemente distintas medidas, distintos reales decretos y distintos fondos públicos destinados, precisamente, a que los bancos puedan inyectar liquidez al sistema productivo, por cierto, con un balance bastante mejorable, por ejemplo, en todo el papel que debería desarrollar el ICO en esta inyección de liquidez en el sector privado.

En todo caso, lo que hoy nos propone el Grupo Socialista es acelerar la aplicación de los fondos estructurales y de cohesión en España y más sabiendo que España ha entrado en periodo de descuento del aprovechamiento de estos fondos. Nos parece bien la medida, es una medida de manual keynesiano, del keynesianismo bien hecho. Los alcaldes están encantados con el PlanE, pero con el tiempo veremos que el PlanE ha sido una apuesta del Gobierno con una falta de visión respecto a qué obras estratégicamente podían arrastrar la recuperación económica en el país. Todos los ayuntamientos y todos los alcaldes, de todos los partidos políticos, evidentemente están encantados con la estrategia del PlanE. Sin embargo, es mucho más importante que estos fondos estructurales y de cohesión nos permitan acelerar la construcción de algunas autovías, de algunas líneas de alta velocidad porque ayudaría a la competitividad y a la recuperación económica.

Por tanto, valoramos positivamente la iniciativa presentada y la contribución constructiva del Grupo Popular, con lo cual votaríamos favorablemente una eventual transacción.

El señor **PRESIDENTE:** Finalmente, la senadora Sánchez tiene la palabra para pronunciarse sobre si aprueba o rechaza su grupo la enmienda presentada.

La señora **SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:** Con un poco más de sosiego y menos velocidad, además de una forma muy breve, haré la valoración de nuestro grupo sobre la enmienda que, como no puede ser de otra manera y como además así apuntaba también el portavoz de Convergència i Unió, es una contribución constructiva. Además, está en sintonía con el espíritu de la moción, de agilizar mecanismos y de concretar, y en ese sentido concreta. Si teníamos alguna valoración que hacer sobre la misma, desde luego, es muy leve y además está hablado ya con la portavoz del Grupo Popular. En el primer punto se añadiría: que estas medidas legales necesarias para adelantar la convocatoria de proyectos desde luego estén sujetos a la disponibilidad presupuestaria, como no puede ser de otra manera. Es decir, añadiríamos al final del párrafo: sujetos a disponibilidad presupuestaria. Con respecto al segundo punto, nada que objetar. Y en cuanto al tercero, ya la portavoz lo ha apuntado: habilitar mecanismos que reduzcan los gastos de toda índole, sin especificar, como aparece en el texto de la enmienda, gastos financieros. Por tanto, con esos dos pequeños matices de que en el primer punto estén sujetos a disponibilidad presupuestaria y que en el tercero desaparezca la palabra financieros, el Grupo Socialista está dispuesto a aprobar la enmienda.

El señor **PRESIDENTE:** En la adición del punto tres, de forma que pueda comenzar a buscar la financiación adecuada a sus proyectos, ¿dónde quiere poner sujetos a disponibilidad presupuestaria?

La señora **SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:** Al final del punto 3 y en el punto 5 hay que eliminar la palabra financieros, tras gastos.

El señor **PRESIDENTE:** ¿El Grupo Popular tiene algún inconveniente en estas adiciones? **(Denegaciones.)** En tal caso votaremos la enmienda en su momento.

Vamos a pasar a votación, pero antes quiero señalarle a todos los miembros de la Comisión, pero singularmente a los miembros de la Mesa y portavoces, que en la reunión anterior se nos olvidó a la hora de establecer los horarios de las ponencias que la ponencia para las regiones ultraperiféricas se constituirá el martes 20, a las diez de la mañana; y a las 11, el martes 20, desarrollará sus trabajos la ponencia de la estrategia de Lisboa.

Pasamos a la votación. En primer lugar, votaremos la proposición no de ley de Esquerra Republicana de Catalunya con la fórmula transaccional pactada, que es —leo literalmente-: La Comisión Mixta para la Unión Europea reconoce la necesidad de impulsar, desarrollar y cumplir la Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía aprobada por el Parlamento. Por ello la Comisión Mixta de la Unión Europea insta al Gobierno español a acelerar los trabajos en el marco de la Comisión bilateral Generalitat-Estado, específicamente a través de las reuniones de la recientemente constituida subcomisión de asuntos europeos y acción exterior, para dar cumplimiento a los artículos del capítulo 2 del título V, del Estatuto de Autonomía de Cataluña, que van del 184 al 190, referidos a las relaciones de la Generalitat con la Unión Europea. Y tiene una adición que dice: A comparecer en este periodo de sesiones para dar cuenta de los trabajos desarrollados por la subcomisión de asuntos europeos y acción exterior. Con esta redacción pasamos a votar la enmienda.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 15.**

El señor **PRESIDENTE:** Aprobada.

Finalmente votamos la última de las proposiciones no de ley, con las adiciones del Grupo Popular y las modificaciones que ha introducido la portavoz socialista.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE:** Aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión.

**Era la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 902 365 303. *http://www.boe.es*

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**